

“EN LOS MAIORES PUESTOS DE LA MONARCHIA”:  
DON MANUEL DE MOURA CORTE REAL,  
MARQUÉS DE CASTELO RODRIGO  
Y LA ARISTOCRACIA PORTUGUESA  
DURANTE EL REINADO DE FELIPE IV.  
ENTRE LA FIDELIDAD Y LA OBEDIENCIA  
(1621-1651)

SANTIAGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ \*

Profesor-Investigador (“Programa Ramón y Cajal”) del Departamento de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid, e Investigador del IULCE-UAM.

**RESUMO**

La figura del segundo marqués de Castelo Rodrigo, don Manuel de Moura y Corte Real (1592-1651), constituye una privilegiada atalaya desde la que poder estudiar la lucha política en la corte de Felipe IV al tiempo que las estrategias de supervivencia trazadas por una de las principales familias aristocráticas portuguesas en la encrucijada que supuso la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640. Paradigma de la nobleza filipina, la trayectoria política de Castelo Rodrigo, cuyo padre era considerado el gran artífice del Portugal Habsburgo, gravitó siempre entre la fidelidad a la dinastía sobre la que él y los suyos construyeron su patrimonio y estados, y la obediencia a un monarca que en tantas ocasiones se mostró tan ingrato.

---

\* Algunas de las principales cuestiones y conclusiones abordadas en el presente texto fueron presentadas en el Congreso Internacional *Portugal na Monarquia Hispânica. Dinâmicas de Integração e de conflito*, celebrado en Lisboa, entre el 26 y el 28 de noviembre de 2008. Aquella versión se insertaba dentro de nuestro ya extinto proyecto post-doctoral *Cristóvão de Moura, 1.º marquês de Castelo Rodrigo, e a nobreza portuguesa na corte dos Filipes, 1554-1613. A arte da privança e a retórica do poder*, SFRH/ BPD/29383/2006, financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior, Portugal). Deseo hacer constar mi profunda deuda de gratitud con el profesor Fernando Bouza por leer estas páginas y participarme sus siempre valiosas observaciones. Del mismo modo, traslado mi agradecimiento a Rafael Valladares, científico titular del CSIC, por haber discutido algunas de las cuestiones planteadas

En el otoño de 1593, don Juan de Silva, el conde de Portalegre, –uno de los cinco gobernadores de Portugal designados por Felipe II tras la marcha del cardenal virrey Alberto de Austria a Madrid– hacía patente su descontento por las penurias que padecía en su nuevo cargo, alejado del favor y la gracia del rey, reivindicaciones en su caso justas pero que jamás llegó a ver satisfechas. Ignorado por Felipe II y decepcionado con aquellos a quienes consideraba sus amigos –situados entonces en las principales responsabilidades de gobierno de la Monarquía–, confesaba al marqués de Poza que todo eran pesadumbres cuando se estaba lejos de la corte. Era menester, como aconsejaba al marqués, “no salir de Madrid, [porque] si no le embían al Cayro”<sup>1</sup>.

A buen seguro que una amargura similar debió sentir don Manuel de Moura Corte Real, segundo marqués de Castelo Rodrigo y primer conde de Lumiares, cuando en mayo de 1628 abandonó a regañadientes Madrid para emprender jornada a Lisboa, a donde era enviado por orden de Felipe IV para ocuparse de ciertos negocios de importancia. Allí, en tierras portuguesas, dio comienzo a una prolongada y fructífera etapa de servicio en el exterior que le alejó de la corte, muy a su pesar, durante dos largas décadas coincidentes en su mayor parte con el valimiento del conde duque de Olivares. Se cumplía así aquella máxima que años más tarde le recordaría el conde de Peñaranda, respecto de que “a malos aprestos no suelen ir ministros favorecidos”<sup>2</sup>. Amenaza constante para la estabilidad del ministerio olivarista, Castelo Rodrigo, que había llegado a postularse como un serio candidato a la privanza del joven Felipe IV, apenas pudo oponer resistencia a las misiones que el rey le encomendó a partir de entonces, inspiradas por quien fue su máximo adversario político, don Gaspar de Guzmán, deseoso de mantenerle a prudente distancia.

Una trayectoria política, diplomática y cortesana tan extensa y prolífica, cargada de matices y ambigüedades calculadas, permite un acercamiento privilegiado, tomando como referente a uno de los más significados aristócratas portugueses de su generación, a la lucha política en la corte de Felipe IV, y al mismo tiempo a las estrategias de supervivencia desarrolladas antes y después de la crisis de 1640 por una de las principales casas nobiliarias de la Monarquía Hispánica. Su atractivo *cursus honorum* plantea innumerables interrogantes y observaciones ¿Puede ser considerado el mar-

---

en este breve ensayo y compartir relevantes informaciones documentales. Mi deuda igualmente se extiende al profesor Pedro A. Cardim por haber tutelado, con paciencia y generosidad, los cuatro años (2006-2010) en los que tuve la fortuna de desarrollar el proyecto postdoctoral en la Faculdade de Ciências Sociais e Humanas de la Universidade Nova de Lisboa y en el *Centro de História de Além-Mar*, a cuyo director, el profesor João Paulo Oliveira e Costa, deseo agradecer también su cálida acogida.

<sup>1</sup> Carta del conde de Portalegre al marqués de Poza, Lisboa, 17 de octubre de 1593, BL [British Library], Add. Ms. 28377, fol. 469r.

<sup>2</sup> Copia de carta del conde de Peñaranda al marqués de Castelo Rodrigo, Münster, 25 de febrero de 1647, BNE [Biblioteca Nacional de España], Ms. 22678, fol. 334r-v.

qués de Castelo Rodrigo un prototipo de la aristocracia del Portugal de los Habsburgo? ¿Cuál fue la influencia política y social de los Moura en relación a otras casas nobiliarias lusitanas más antiguas y ricas? ¿Cuál fue su grado de implicación en la oposición a Olivares? ¿Habría triunfado el Primero de Diciembre de haber estado Castelo Rodrigo en Lisboa? ¿Cuál hubiera sido la reacción de Moura ante la *Restauração* de haber estado entonces residiendo en el reino? ¿Qué tipo de contactos sostuvieron los bragancistas con don Manuel antes y después del golpe? ¿Hasta qué punto estaba interesado D. João IV en ganarse la lealtad de Castelo Rodrigo? ¿Estaba al corriente Moura de la conspiración nobiliaria de 1641 y de otras cuyo fin era acabar con la vida del rey portugués? ¿Acariciaron los Castelo Rodrigo la posibilidad de aceptar al nuevo soberano y retornar a Portugal? ¿Qué posibilidades tuvo don Manuel de alcanzar el valimiento tras la caída de Olivares? ¿Cómo debe interpretarse su regreso tardío a la corte? Trataremos de da respuesta a estas y otras cuestiones de interés a lo largo de las siguientes páginas.

### **La pugna por el valimiento: génesis de la disidencia contra el conde duque de Olivares**

Cuando Felipe IV se convirtió a los dieciséis años de edad, el 31 de marzo de 1621, en Rey Católico pocos eran los que dudaban de que el nuevo monarca había confiado las riendas del gobierno al viejo don Baltasar de Zúñiga, el experimentado embajador y consejero de Estado, y a su sobrino, el conde de Olivares. Probablemente entre los que veían en aquella suerte de duunvirato un fracaso de sus propias ambiciones se contaba el marqués de Castelo Rodrigo, alejado de la corte en 1618 y deseoso de regresar a ella para recuperar el tiempo, sin duda ya perdido, que el joven conde había aprovechado para consolidar su ascendiente sobre el flamante monarca.

Don Manuel de Moura Corte Real, nacido en la corte de Madrid en 1592, cuando su padre, don Cristóbal de Moura, ejercía como gran privado de Felipe II, alcanzó el marquesado de Castelo Rodrigo, y todos los cargos y dignidades vinculadas a él, como las capitanías de San Jorge, Angra, Praia, Pico y Faial, en el archipiélago de las Azores, y la encomienda mayor de la Orden de Alcántara, tras la muerte de su progenitor en 1613. También heredó una ventajosa posición cortesana que le permitió agrandar los horizontes señoriales y patrimoniales hasta situarla como una de las más grandes casas aristocráticas del nuevo Portugal filipino. Hábil y aventajado cortesano, Castelo Rodrigo lograría en su madurez ser reconocido como uno de los más brillantes políticos, diplomáticos y mecenas del reinado del Cuarto Felipe, dando muestras de su precoz ambición cuando apenas frisaba los treinta años de edad<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Nos ocupamos de esta fascinante faceta de Castelo Rodrigo, inseparable de su gigantesco perfil político, en Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, "Don Manuel de Moura Corte-Real,

Uno de los mayores desafíos que de don Manuel tuvo que afrontar tras la desaparición de su padre, fue recuperar el espacio político que su familia había ido perdiendo después de la llegada al poder del duque de Lerma. La estrategia cortesana del valido de Felipe III, empeñado en alejar a don Cristóbal del centro de poder, había propiciado un prolongado distanciamiento de la corte del antiguo gran privado del Rey Prudente durante la primera década del nuevo reinado<sup>4</sup>. El menosprecio y la marginación a la que Lerma sometió a don Cristóbal de Moura, junto a la negativa del monarca a perpetuar en su hijo la grandeza de España, empujaron a Castelo Rodrigo a alinearse en la oposición a Lerma, que contaba entre sus filas con don Baltasar de Zúñiga y el conde de Olivares<sup>5</sup>.

Olivares y Castelo Rodrigo –gentiles-hombres ambos de cámara del príncipe Felipe desde 1616–, habían unido sus fuerzas a las del duque de Uceda, enfrentado abiertamente a su padre, el duque de Lerma, por el control del gobierno. Pese a que Uceda consiguió imponerse durante la “revolución de las llaves” y la inmediata crisis de privanza que aconteció entre septiembre y octubre de 1618, que concluyó con la salida de Lerma de la corte, Castelo Rodrigo se vio forzado por el rey a renunciar a su oficio de gentilhombre de cámara del príncipe y partir hacia Portugal con la promesa futura de la grandeza<sup>6</sup>. Olivares conseguía deshacerse de su principal competencia, la que representaban los condes de Lemos y Villamediana (que fue desterrado por difamar con sus sátiras a don Rodrigo Calderón), don Fernando de Borja y Castelo Rodrigo, todos ellos muy cercanos al príncipe y peligrosa influencia para el futuro monarca<sup>7</sup>. El cronista Matías de Novoa,

---

Marqués de Castelo Rodrigo. Propaganda, mecenazgo y representación en la Monarquía de Felipe II”, en Oliver Noble Wood, Jeremy Roe y Jeremy Lawrance (dirs.), *Poder y Saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*, pról. de John. H. Elliott, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2011, pp. 97-120.

<sup>4</sup> Sobre su salida de la corte véase Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Ya no hay Rey sin Privado: Cristóbal de Moura, un modelo de privanza en el Siglo de los Validos”, *Libros de la Corte*, n° 2, Año 2 (otoño-invierno 2010), pp. 21-36; y “D. Cristóvão de Moura e a Casa dos Marqueses de Castelo Rodrigo. Proposta de investigação e linhas de análise sobre a figura do grande privado de D. Filipe I”, en Santiago Martínez Hernández (dir.), *Governo, política e representações do poder no Portugal Habsburgo e nos seus territórios ultramarinos (1581-1640)*, Lisboa, CHAM, 2011, pp. 69-96.

<sup>5</sup> John H. ELLIOTT, *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 59.

<sup>6</sup> Bernardo J. GARCÍA GARCÍA, “Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la Corte del Cardenal Duque de Lerma”, en Pablo Fernández Albadalejo (ed.), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, Alicante, 27-30 de mayo de 1996*, Caja de Ahorros del Mediterráneo-Universidad de Alicante, 1997, vol. I, pp. 693-694.

<sup>7</sup> Sobre su salida de la corte véase *El Nicandro o Antídoto contra las calumnias que la ignorancia e invidia han esparcido por desluzir y manchar las heroicas e inmortales acciones y gobierno del Conde Duque de Olivares después de su retiro*, de José González: “Los medios, señor, de apartar a estos varones fueron los del servicio de V. M. y que V. M. les tuviese particular cariño, mas fue atención del Conde en su servicio que interesse particular suyo porque

acérrimo lermista, juzgaba, con su exacerbada añoranza del régimen extinguido de los Sandoval, que Castelo Rodrigo como "persona indiferente" era "poco afecto a los privados [Uceda y Olivares]", porque le habían negado cubrirse "diciéndole que aquella merced sólo se había hecho a su padre"<sup>8</sup>.

Durante el breve viaje que Felipe III realizó a Portugal al año siguiente, don Manuel acudió a cumplimentar al rey en Belem, recibiendo similares "honras que al Marqués de Ferreira avía hecho en Évora"<sup>9</sup>. Hasta ese momento había utilizado únicamente el título de conde de Lumiares otorgado por Felipe III en 1607. La decisión de aguardar a que el rey le confirmase en Portugal el marquesado de Castelo Rodrigo para poder usarlo no ocultaba su deseo de reafirmar públicamente la vinculación de los Moura con los Habsburgo.

Cuando Felipe IV accedió al trono el 31 de marzo de 1621, don Manuel recobró buena parte de su influencia en la corte aunque no logró hacerse con el monopolio del favor del nuevo monarca. El marqués "que esperaba la privanza de Su Magestad", como denunciaba una relación anónima, trató "por vía de matemáticos y astrólogos y de supersticiones "de conocer cuanto habría de vivir el rey y "si él privaría [...] para lo que se valió de João Baptista Labaña y de su hijo Thomás de Labaña", servidores suyos y muy próximos al rey. Amigo de pronósticos –algunos de ellos se los procuraban en Portugal su cuñado, el conde de Portalegre, y el hermano de éste, don Juan de Silva, otros el trinitario fray Tomás de la Virgen–, se valió de ellos para escrutar su fortuna política. Aunque acertaron en cuanto a la precoz desaparición de Baltasar de Zúñiga en octubre de 1622 –que "morería uno de los dos privados de Su Magestad" antes de Navidad–, erraron en su predicción de que acabaría ocupando su lugar<sup>10</sup>.

Empeñado, como aseguraba la relación, en considerarse valido antes incluso de que la muerte se cobrase la vida de Zúñiga, sus criados y deudos "lo publican por alabanza y iactancia del dicho Marqués y para que tenga a todos dependientes y que ninguno ose descontentarle", pues nadie en la corte, especialmente los portugueses, quería "tenerle por inimigo". De todos era conocido, según la misma fuente, que don Manuel era "privado de Su

---

estas personas como más obligadas y más queridas obrassen con fineza mayor en los puestos que ocupassen, pues necesitaba V. M. más de ellos", BNE, Ms. 23001, fol. 151r. Véase John H. ELLIOTT y J. F. de la PEÑA (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, tomo II, *Política interior: 1627 a 1648*, Madrid, Alfaguara, 1981, pp. 247-248.

<sup>8</sup> Matías de NOVOA, *Historia de Felipe III, Rey de España*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España* [CODOIN], Imprenta de Miguel Ginesta, 1878, vol. LXI, pp. 128-129.

<sup>9</sup> João B. LAVANHA, *Viage de la Cathólica Real Magestad del Rei D. Filipe III N. S. al Reino de Portugal y relación del solene recebimiento que en él se le hizo*, Madrid, Tomás Junta, 1622, fols. 7v-8r.

<sup>10</sup> BNE, Ms. 18722, fols. 213r-v. Sobre el peso de las voces proféticas, especialmente religiosas, y su influencia en las conciencias de muchos nobles, véase Ronald CUETO, *Quimeras y sueños. Los profetas y la Monarquía Católica de Felipe IV*, Universidad de Valladolid, 1994.

Magestad y tiene mano en las cosas de Portugal y que en todas... se hace lo que quiere". Además, "el mucho caso que el señor don Balthasar hacía dél" parecía estar justificado en que "se entendía que" Castelo Rodrigo, "como tan de cassa, sabía lo que passava de las puertas de Palazio a dentro" y por ello Zúñiga, "tratava de complacerle"<sup>11</sup>. A pesar de todo, la inesperada muerte del comendador mayor no concedió ventaja alguna a Castelo Rodrigo, antes al contrario, pues Felipe IV, sin dar lugar a especulaciones, depositó toda su confianza en el sobrino de Zúñiga, el conde de Olivares, pese a las iniciales reticencias de éste. La frustración del marqués no rindió su determinación por alcanzar mayor preeminencia en un espacio áulico que antaño dominase con prudencia su padre, el gran D. Cristóbal de Moura, y que ahora comenzaban a monopolizar los afines al poderoso clan Guzmán.

Pese a todo, bien poco es lo que por el momento podía hacer el conde por refrenar las ambiciones de su resuelto adversario, animado por los favores que recibía del rey. Las mercedes y honores que Felipe IV concedió a Castelo Rodrigo en los primeros años de su reinado no dejan lugar a dudas sobre el aprecio del monarca por don Manuel. Fue confirmado en su oficio de gentilhombre de la cámara del rey y el 14 de julio de 1621 se convirtió en el primer *fidalgo* al que el soberano –el marqués atribuiría este reconocimiento a Zúñiga y no al rey, según desvelaría su secretario Manuel de Faria<sup>12</sup>– concedía la grandeza de España<sup>13</sup>; en enero de 1623, obtuvo su nombramiento de consejero de Portugal<sup>14</sup> y dos meses más tarde el de *vedor da Fazenda*<sup>15</sup>, cargo que ya había disfrutado su padre.

Otros nobles portugueses, como su cuñado el conde de Portalegre, fueron igualmente gratificados por el monarca con la llave dorada de su cámara. El reinado, como ha señalado el profesor Schaub, se inauguraba con una evidente reivindicación del espíritu de concesiones propiciado por Felipe II en las Cortes de Tomar de 1581<sup>16</sup>. De hecho, el conjunto de mercedes, nombramientos y honores que percibieron los numerosos miembros del

<sup>11</sup> BNE, Ms. 18722, fol. 213v.; véase Fernando BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*, pról. de António Manuel Hespanha, Lisboa, Cosmos, 2000, pp. 220-221.

<sup>12</sup> "Sirva aquí (que es ofensa de la Persona Real) aquella crudísima ingratitud a la merced de Grandeza que Su Magestad le hizo, diziendo deverla sólo a D. Baltasar de Zúñiga", Manuel de Faria e Sousa, *Información en discurso histórico dictada por el zelo del bien público en lo más sustancial de una Monarquía decorada por un pequeño más fidelísimo vassallo a su Rey*, RAH [Real Academia de la Historia, Madrid], Ms. 9/5117, fol. 73r.

<sup>13</sup> Andrés de ALMANSA Y MENDOZA, *Obra periodística*, edición de Henry Ettinghausen y Manuel Borrego, Madrid, Castalia, 2001, carta 3, p. 193; Gascón de Torquemada da la fecha del 15 de julio, Jerónimo GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, edición de Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, marqués de la Floresta, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991, pp. 104 y 128.

<sup>14</sup> J. GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta...* cit., p. 141.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 145. BL, Eg. 1136, fols. 134r-136v.

<sup>16</sup> Jean-Frédéric SCHAUB, *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflict de juridictions comme exercice de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001, p. 140.

clan Moura en la corte y en el gobierno de Portugal por parte del fallecido Felipe III y de su hijo Felipe IV (al comienzo de su reinado), no deja lugar a dudas sobre su gran influencia política. Hacia 1622, otra relación sin autoridad reconocida aunque no inocente, daba cuenta de los oficios y calidades que habían obtenido los familiares y deudos de los Castelo Rodrigo gracias a la liberalidad del rey. La enumeración de cargos, asientos y responsabilidades de gobierno evidencian el inmenso poder que los Moura habían conseguido acumular en apenas una generación. Varios gentiles-hombres de la cámara y de la boca del rey, damas de la reina, ayudas de cámara, miembros del Consejo de Portugal, gobernadores del reino y otros altos dignatarios civiles y eclesiásticos, además de virreyes y gobernadores de territorios de ultramar<sup>17</sup>. La inmediata reacción de Castelo Rodrigo cuando tuvo conocimiento de la caída de San Salvador de Bahía en poder de los holandeses en 1625 demuestra hasta que punto ejercía su liderazgo en el Portugal filipino. El marqués fue el primero, si hemos de creer a Faria en este punto, en ofrecer "para el socorro una luzida compañía de mosqueteros levantada en sus tierras, armada y satisfecha a su costa". Su iniciativa –"el exemplo del marqués hizo ser liberales a algunos que nunca pensaron serlo"– fue emulada, entre otros por los duques de Braganza y Caminha<sup>18</sup>.

Los Moura habían conseguido en breve tiempo estrechar sus vínculos sanguíneos con los principales linajes portugueses, estrategia necesaria para fortalecer el arraigo en Portugal. Así, en poco tiempo, lograron figurar en los primeros puestos del *ranking* aristocrático lusitano, tanto en riqueza como en influencia social. Como observó Fulvio Testi, embajador de Módena en 1637, Castelo Rodrigo se disputaba con don Francisco de Melo, entonces conde de Assumar, su pariente y sin embargo acérrimo olivarista, la primacía de la nobleza lusitana. Castelo Rodrigo afirmaba ser el primero en nobleza y riqueza, mientras Melo pretendía serlo por su sangre real. Es probable que el diplomático estableciera esta rivalidad en el contexto político que dividía a los caballeros portugueses que mantenían casa en la corte de Madrid –entre olivaristas y *repúblicos* o *populares*– y no se refiriera al conjunto de la aristocracia portuguesa, en la que los primeros lugares los ocupaban los duques de Braganza, Aveiro y Caminha (que residían habitualmente en Portugal).

De cualquier modo la política matrimonial iniciada por D. Cristóbal y continuada por don Manuel buscaba legitimar y engrandecer un linaje que aunque antiguo no se contaba entre los principales del reino. En sus estrategias nupciales, los Moura pretendieron, en una primera fase, reforzar

---

<sup>17</sup> Véase F. BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes...* cit., pp. 220-221; nos ocupamos también en Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, "Os Marqueses de Castelo Rodrigo e a nobreza portuguesa na Monarquia Hispânica: estratégias de legitimação, redes familiares e interesses políticos entre a *Agregação* e a *Restauração* (1581-1651)", *Ler História*, 57 (2009), pp. 21-22.

<sup>18</sup> Manuel de Faria e SOUSA, *Europa portuguesa*, Lisboa, Antonio Craesbeck de Melo, 1680, p. 133; también Jean-Frédéric SCHAUB, *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001, p. 34.

la calidad de su sangre, acordando enlaces con algunas de las principales familias portuguesas y castellanas, como los marqueses de Ferreira-condes de Tentugal, los condes de Vimioso y de Portalegre y los duques de Alcalá. Con los Meneses-Noronha, don Manuel emparentó en dos ocasiones, cuando fallecida su hija Margarita Francisco de Melo, casada con don Miguel de Noronha, duque de Caminha, arregló un nuevo enlace entre el viudo y su cuñada, doña Mariana de Castro, hermana de la anterior. Su secretario Faria decía que “era tanta el ansia que el marqués tenía de introducir su sangre con aquella de la casa de Vila Real” que acabó ofreciendo, fallecida la segunda sin descendencia, a una tercera hija, aunque sin éxito<sup>19</sup>. La finalidad de estos matrimonios tenía un claro objetivo, vincular el ducado de Caminha a su casa y dotarla así de un mayor rango. En las capitulaciones matrimoniales, firmadas en 1635, entre don Miguel y doña Mariana, Felipe IV prometió a Castelo Rodrigo grandes mercedes, entre las que cabe destacar la sucesión en el título de Caminha en su yerno (aún vivía el primer duque, Miguel Luis de Meneses, sexto marqués de Vila Real, que falleció sin hijos legítimos en 1637) y la capitanía de Ceuta<sup>20</sup>. Ninguna de estas gracias fueron confirmadas después dado que la descendencia bastarda del fallecido duque pleiteó por la sucesión en el marquesado de Vila Real y el ducado de Caminha.

No obstante, don Manuel de Moura, en su afán por ampliar sus horizontes familiares, no descuidó la planificación de nuevas alianzas con linajes italo-aragoneses y centro-europeos, como lo atestiguan los enlaces matrimoniales con las casas ducales de Montalto-Paternó (Sicilia) y Lorena, trascendiendo así el ámbito geográfico ibérico y meridional. Esta estrategia, a la postre, y como quedó demostrado tras 1640, facilitó el afianzamiento de los Castelo Rodrigo en Castilla y fortaleció sus vínculos con otras estirpes nobiliarias no portuguesas, permitiéndoles rehacerse de las pérdidas patrimoniales y simbólicas ocasionadas por la *Restauração* con mayor facilidad que otras. A pesar de que varios de estos vínculos, vía matrimonio, acabaron frustrándose al no generar descendencia, el acierto en la elección de los enlaces trasladó a los Moura a la cúspide aristocrática de la Monarquía hispánica, garantizándoles no sólo la perpetuación futura como linaje, sino la conservación de su influencia política<sup>21</sup>.

---

<sup>19</sup> Manuel de Faria e Sousa, *The Fortuna of Manuel de Faria e Sousa, an autobiography*, introducción, edición, notas e índices de Edward Glaser, Münster, Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, 1975, p. 220.

<sup>20</sup> Albalá de 12 de mayo de 1635, ANTT [Arquivo Nacional Torre do Tombo, Lisboa], *Chancelaria de Filipe III*, liv. 29, Doações, fol. 331; véase Mafalda de Noronha WAGNER, *A Casa de Vila Real e a conspiração de 1641 contra D. João IV*, Lisboa, Edições Colibri, 2007, pp. 86-88 y 120-121.

<sup>21</sup> Los Habsburgo hispanos fomentaron los matrimonios mixtos entre las principales familias de la Monarquía, y muy especialmente entre las elites castellanas y portuguesas, cumpliendo escrupulosamente una de las cláusulas de los Estatutos de Tomar firmado por Felipe II en 1581. Pese a las sustanciosas remuneraciones que representaban estos enlaces para sus protagonistas, el porcentaje de estos casamientos con respecto al total no es muy significativo.

Su peso continuó acrecentándose, ya no sólo por vínculos familiares, sino a través de relaciones personales y políticas transnacionales, como las que el marqués y su hijo, don Francisco, entablaron con las elites imperiales y flamencas representadas en Bruselas y Viena, donde ambos desempeñaron oficios de gobernadores generales y embajadores respectivamente. En la corte de los Habsburgo austríacos, las gestiones diplomáticas de los Castelo Rodrigo, especialmente las del tercer marqués, fueron siempre muy reconocidas y estimadas –a tal punto que gozaban de una pensión vitalicia tras haber logrado la elección como Rey de Romanos del archiduque Fernando, hijo del emperador Fernando III, en 1653–, considerándoles intermediarios privilegiados en las relaciones entre Madrid y Viena<sup>22</sup>.

Presentar por tanto a los Moura como exponentes de la aristocracia portuguesa filipina no resulta arriesgado siempre y cuando lo pongamos en relación directa con su fiel colaboración con la dinastía que auparon y sostuvieron en el trono luso y su irrenunciable compromiso con el nuevo Portugal surgido de Tomar. No obstante, si con ello quisiéramos definir el “modelo” o paradigma de nobleza –si es que tal término puede ser utilizado– que los monarcas hispanos habían contribuido a forjar en su nuevo reino tras 1580, sin duda, los Castelo Rodrigo representaban a la perfección la identificación absoluta con los intereses Habsburgo, dado que su acreditada lealtad había sido la principal responsable de su poder, riqueza e influencia. Sin embargo, este estrecho vínculo personal y político con los Habsburgo, con los que colaboraron activamente en el gobierno de Portugal y de sus territorios de ultramar pero también en otras misiones diplomáticas y militares por buena parte de Europa, acabó por favorecer su integración en la distinguida aristocracia hispánica<sup>23</sup>. En solo dos generaciones, y cuando apenas amanecía el

---

Remitimos a las relevantes aportaciones de la profesora Mafalda Soares da Cunha para un mayor conocimiento de estas cuestiones, véase Mafalda Soares da CUNHA, “Estratégias matrimoniais da Casa de Bragança e o casamento do duque D. João II”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXIV/1 216 (2004), pp. 39-62; y de la misma autora “Títulos portugueses y matrimonios mixtos en la Monarquía Católica”, en Bartolomé Yun Casalilla (dir.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons/Universidad Pablo de Olavide, 2009, pp. 205-231.

<sup>22</sup> Numerosos ejemplos pueden verse en las informaciones que el embajador imperial en Madrid, el conde de Pötting, véase Miguel NIETO NUÑO (ed.), *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1993, 2 vols.

<sup>23</sup> Sobre la importancia del proceso de expansión de las relaciones y redes aristocráticas “hispánicas” en Europa a lo largo del Seiscientos, véase Ángeles REDONDO ÁLAMO y Bartolomé YUN CASALILLA, “Aristocracias, identidades y espacios políticos en la Monarquía compuesta de los Austrias. La Casa de Borja (ss. XVI y XVII)”, en José Luis Castellano Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, tomo I, pp. 759-771; también Bartolomé YUN CASALILLA (dir.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons/Universidad Pablo de Olavide, 2009; y del mismo autor “Príncipes más allá de los reinos. Aristocracias, comunicación e intercambio cultural en la Europa de los Siglos XVI y XVII”, en

Siglo de las Luces, esta familia consiguió hacerse presente en media Europa, disfrutando de un exquisito elenco de títulos portugueses (Castelo Rodrigo y Lumières), castellanos (marquesado de Almonacid de los Oteros), napolitanos (ducados de Trani y Matera, después trocados en el de Nocera), lombardos (principados Pio de Saboya y San Gregorio) y romanos (marquesado de Casape), al que sumaría el Toisón de Oro en 1708.

Este precoz cosmopolitismo, ya visible con don Manuel de Moura, acabó por desdibujar sus orígenes. Entre los historiadores portugueses contemporáneos, Francisco Manuel de Melo fue quien apuntó, en su *Ecco político*, y por distintos motivos, que “a Castelrodrigo pudiéramos llamarle no natural, porque los antiguos beneficios que su Casa recibió de aquella Corona, nos le han hecho como extraño”. Aunque para el historiador y poeta, “en nada pareció” don Manuel “más portugués que en la desgracia con que oy se sirven dél”<sup>24</sup>. Pese a su patria lusitana, el profesor Schaub cree que los marqueses de Castelo Rodrigo pueden ser definidos como “o protótipo da nobreza filipina mais castelhana do que verdadeiramente portuguesa no desenrolar das suas carreiras e nas suas afinidades”<sup>25</sup>. Lo cierto es que para muchos Grandes como los duques de Montalto y Medinaceli, los Castelo Rodrigo eran ya, mediado el Seiscientos, una casa “de muy particular estimación... y que a más de lo que en Portugal es y a ssido parece que en España ya la tenemos a cargo entre las nuestras como la de Silva entre las de Medina Sidonia y del Infantado”<sup>26</sup>. Aún así, y dado el interés de las aristocracias “nacionales” que componían la Monarquía Hispánica por emparentar con la reputada aristocracia castellana, los Castelo Rodrigo, al igual que el resto de casas portuguesas filipistas, siguieron siendo consideradas y considerándose “portugueses de patria”<sup>27</sup>. No en vano, don Manuel, aunque nacido en Madrid, era hijo de lusitanos. Su hijo Francisco, futuro tercer marqués, nacido también en la corte madrileña era tenido igualmente como “honrado portugués” –curiosa distinción hecha por el embajador imperial en Madrid tras la Paz de Lisboa de 1668 que consagró el reconocimiento del Portugal Restaurado por España<sup>28</sup>.

---

Aurora Egido y José Enrique Laplana (eds.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa. Homenaje a Domingo Ynduráin*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2008, pp. 51-67.

<sup>24</sup> Francisco Manuel de MELO, *Ecco político, responde en Portugal a la voz de Castilla y satisface a un papel anónimo, ofrecido al Rey D. Felipe el Quarto, sobre los intereses de la Corona Lusitana, y del Océánico, Índico, Brasílico, Ethyópico, Árábico, Pérsico y Africano Imperio*, Lisboa, Paul Craesbeck, 1645, h. 12.

<sup>25</sup> J.-F. SCHAUB, *Portugal na Monarquia Hispânica* cit., p. 47.

<sup>26</sup> Copia de carta del duque de Medinaceli al de Montalto, El Puerto de Santa María, 29 de febrero de 1658, AHN [Archivo Histórico Nacional, Madrid], Estado, libro 104, sin foliar.

<sup>27</sup> “Aquí he hallado al lizenziado Manoel Pérez que passa a Roma a tratar de alguna proibición y siendo portugués de la patria, se le remito a V. E., suplicándole se sirba de ayudarlo mucho como a tal. Suplico a V. E. le aga mucha merced que es de mi tierra”, copia de carta de Francisco de Melo a Manuel de Moura, Nápoles, 26 de septiembre de 1640, *ibidem*, fol. 156r.

<sup>28</sup> Madrid, 23 de julio de 1670, M. NIETO, *Diario del conde de Pötting...* cit., p. 131.

La sólida implantación de los Moura en el gobierno y la administración del reino a comienzos de la década de 1620 quizá ayude a explicar porqué Olivares optó por una alianza política con los duques de Braganza, sin duda los poseedores de la mayor red de solidaridades de Portugal<sup>29</sup>. Su escasa confianza en Castelo Rodrigo, por otra parte su reconocido adversario, le obligó a renunciar a las ventajas que le hubiera deparado el aprovechamiento de la compleja y vasta red clientelar que los Moura habían logrado tejer con esfuerzo, y cuya cabeza más visible en Portugal era el conde de Portalegre y marqués de Gouveia, cuñado de don Manuel de Moura y administrador de su casa durante sus ausencias del reino. Con Olivares, los linajes que, al igual que los Moura, habían participado activamente del gobierno del Portugal Habsburgo desde su génesis, fueron relegados por el valido de la primera línea política como ha señalado Fernando Bouza. Con la supresión del Consejo de Portugal, tras la crisis de Évora, y a causa de su ineficacia, en el que estaban ampliamente representados estos linajes, y la creación de la Junta de Portugal (en Lisboa y Madrid), Olivares intentaba controlar la política lusitana marginando a quienes hasta entonces la habían monopolizado (y a los que nunca pudo doblegar), una medida calculada por el valido para franquear el acceso a los asuntos del reino a los no naturales y por tanto desviarlos de la observación de los miembros de esas redes<sup>30</sup>.

Es muy probable que Olivares antepusiera sus intereses personales a los de la Monarquía cuando tomó la determinación de recurrir a la amplia red clientelar de los Braganza para controlar el gobierno y las estructuras de poder de Portugal, ignorando la importancia y complejidad de la liderada por los Moura, a quienes no deseaba conceder más influencia, pero que sin embargo habían demostrado con creces su fidelidad a la dinastía desde el inicio de su entronización y cuya colaboración hubiera resultado más provechosa y en modo alguno peligrosa para la estabilidad política del reino.

Ningún otro linaje portugués había sido capaz de obtener tanto provecho de su privilegiada posición en el flamante Portugal Habsburgo. Habida cuenta del alto significado simbólico que adquirió la figura de Cristóbal de Moura, principal artífice de la incorporación de Portugal a la Monarquía Hispánica, en la memoria colectiva de los monarcas hispanos, los Moura gozaron durante varias generaciones del aprecio y la protección regia. En este sentido, puede considerarse a esta singular familia el prototipo de nobleza titulada, fiel y devota, creada por la nueva dinastía para sostener el gobierno del reino. Pese a su relevante papel, el Portugal Hispánico fue fruto

---

<sup>29</sup> Al respecto véase Mafalda Soares da CUNHA, *A Casa de Bragança 1560-1640. Práticas senhoriais e redes clientelares*, Lisboa, Editorial Estampa, 2000, pp. 395-546.

<sup>30</sup> F. BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes...* cit., p. 224. También Pedro CARDIM, "Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica", en Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño y Bernardo J. García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 372-373.

de la colaboración de las principales casas aristocráticas lusitanas, como los duques de Braganza y Aveiro (Lencastre) y Vila Real-Caminha (Meneses) y de otras menos poderosas, como los marqueses de Alenquer-condes de Salinas (los llamados Silvas mayores, descendientes de Rui Gomes de Silva, príncipe de Éboli y duque de Pastrana), los condes de Portalegre-marqueses de Gouveia (de linaje Silva) y los condes de Ficalho-duques de Villahermosa (Borja-Aragão). Estas últimas, antaño activas colaboradoras de los Avis, fueron protagonistas de la administración del reino durante varias décadas, inercia que sostuvieron Felipe III y Felipe IV<sup>31</sup>. Los Braganza, no obstante su calculada ambigüedad política, fueron “omnipresentes dominadores del Consejo de Portugal”, como apunta Fernando Bouza. De hecho hacia 1621, el marqués de Alenquer aseguraba que la mayoría de los miembros del Consejo eran “criaturas” de Braganza<sup>32</sup>.

La enemistad latente entre el valido y Castelo Rodrigo, agravada por la marginación política a la que el primero sometía al segundo, no propiciaba, desde luego, la necesaria colaboración entre las elites que necesitaba el reino. Las tensiones entre ambos se fueron agigantando durante la década de 1620. En 1624, el marqués perdió en beneficio del conde duque la encomienda mayor de Alcántara –dotada de unas generosas rentas– a cambio de la mayor de la Orden de Cristo, de apenas la cuarta parte de ingresos<sup>33</sup>. Aunque se intentó compensar la diferencia con otras mercedes en Portugal<sup>34</sup>, don Manuel asumió la pérdida de la encomienda mayor que Felipe II concediera a su padre como una humillación intolerable desde el punto de vista de la reputación, además de ser un serio menoscabo para su hacienda. La solución adoptada por Madrid provocó que los ingresos que antes percibía don Manuel de su encomienda castellana fueran trocados por los rendimientos de las encomiendas portuguesas que le fueron otorgadas, lo que a la postre

<sup>31</sup> Fernando BOUZA, “Fidalgos, Monarquía Hispánica y Portugal”, *Torre de los Lujanes*, 28 (1994), p. 78; John H. ELLIOTT, “The Spanish Monarchy and the Kingdom of Portugal, 1580-1640”, en Mark Greengrass (ed.), *Conquest and coalescence. The zapping of the state in early modern Europe*, Nueva York/Londres, Edward Arnold, 1991, pp. 48-67.

<sup>32</sup> F. BOUZA, *Portugal no tempos dos Filipes...* cit., p. 223.

<sup>33</sup> Carta de mercê da dignidade de Comendador Mor da Ordem, 13 de enero de 1625, ANTT [Arquivo Nacional da Torre do Tombo], *Chancelaria da Ordem de Cristo*, Livro 12, fol. 66.

<sup>34</sup> La concesión de doce encomiendas y una alcaidía mayor en Portugal a lo largo de 1625 apunta en este sentido: Nossa Senhora de Castelejo, Santa Maria de Airães, São Salvador de Unhão, São Martinho do Bispo (Coimbra), São Nicolau de Carrazedo, Dornes, Santo Estêvão de Pussos, Soure (con la alcaidía mayor), Ega, Arganil, Alencarcos y Santa Eugénia da Ala, véase ANTT, *Chancelaria da Ordem de Cristo*, Livro 12, fols. 15, 47, 49, 56, 63-66, 73, 126 y ss. Buena parte de ellas estaban vacantes tras la muerte de su anterior titular; don Afonso de Alencastre, BA [Biblioteca de Ajuda, Lisboa], Ms. 51-IX-8, fols. 34r-v. Para un estudio pormenorizado de la hacienda de la Casa, véase João Paulo SALVADO, “An Aristocratic Economy in Portugal in the First Half of the Seventeenth Century: The House of the Marquises of Castelo Rodrigo”, *e-Journal of Portuguese History*, vol. 9, nº 2 (Winter 2011), pp. 35-67.

resultó fatal para el patrimonio de la Casa, que tras 1640 dejó de percibir la casi totalidad de sus rentas en el Portugal de D. João IV.

Apenas dos años más tarde, durante la visita que realizó a Madrid el cardenal legado Francesco Barberini, el marqués participó junto a otros destacados aristócratas, que ya se significaban como opositores al valido –entre ellos el marqués de Villafranca<sup>35</sup> y los duques de Lerma, Feria y Alcalá– en un sonoro desplante al ilustre huésped del rey, al negarse a acudir a cumplimentarle “con pretexto de haber sido ofendidos al desear hacerlo con la mano derecha”. Sin embargo, discretamente, Castelo Rodrigo, calculando el alcance del desprecio, solicitó al marqués de la Hinojosa que, con ocasión de la visita del purpurado a la Virgen de Atocha, le procurase acceso a él para hacerle la debida cortesía, cosa que logró “satisfaciendo así todos sus deseos de presentarle sus respetos”, dejando en mal lugar a sus colegas de agravio<sup>36</sup>.

Su afinidad con el infante don Carlos –“estaba todo en su mano”<sup>37</sup>, afirmaba con exageración Manuel de Faria e Sousa, secretario de Castelo Rodrigo– no hizo sino avivar aún más las sospechas del conde duque sobre el propósito de las ambiciones de su adversario. El embajador véneto en Madrid, Alvise Mocenigo di Tomasso, advertía, aunque con menor énfasis, la dependencia del infante respecto del marqués, cuando afirmaba en su *Relación* al Senado, de 1632, que “mostra d’aver alcuna confidenza nel marchese”<sup>38</sup>, una opinión que había compartido su colega toscano Averardo di Raffaello de’ Medici di Castellina, cuando en un informe dirigido al secre-

<sup>35</sup> Muy poco tiempo después sus hijos García, marqués de Villafranca, y don Fadrique de Toledo alienados en la disidencia la valido, fueron procesados por desobedecer las órdenes del rey, véase Quintín ALDEA VAQUERO, “Un noble español del Barroco. Don García de Toledo, VI Marqués de Villafranca (1585-1649)”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario (2004), pp. 15-32.

<sup>36</sup> Cassiano del Pozzo, *Diario del viaje a España del cardenal Francesco Barberini*, edición de Alessandra Anselmi y traducción de Ana Minguito, Madrid, Editorial Doce Calles/Fundación Carolina, 2004, p. 307.

<sup>37</sup> M. de F. e SOUSA, *The Fortuna...* cit., p. 195. En este singular testimonio autobiográfico el poeta, historiador y calígrafo, al servicio de Castelo Rodrigo entre 1625 y 1634, el que fuera su amo es retratado con saña como un personaje abyecto. El valor de esta fuente, sin duda importante para el conocimiento de la biografía del aristócrata portugués, pierde, sin embargo objetividad cuando se analizan los juicios y opiniones, en todo momento negativos, que el autor emite sobre su antiguo señor. Utilizaremos a lo largo del presente textos otras dos versiones originales de Faria de su *Fortuna*. Ambas llevan por título *Información en discurso histórico dictada por el zelo del bien público en lo más sustancial de una Monarchía decorada por un pequeño más fidelíssimo vassallo a su Rey*. Un primer borrador, con enmiendas, tachaduras y adiciones varias, se encuentra en el AHN [Archivo Histórico Nacional de Madrid], Estado, Libro 731. La versión definitiva se encuentra en la RAH [Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Madrid], Ms. 9/5117 (en adelante citaremos por este ejemplar, salvo que se indique lo contrario), y fue dada a conocer por Fernando BOUZA en *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001, pp. 28-31.

<sup>38</sup> Nicolò BAROZZI y Guglielmo BERCHET (eds.), *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli Ambasciatori Veneti nel secolo decimosettimo. Serie I. – Spagna*, vol. II, Venecia, Tip. di Pietro Naratovich, 1860, p. 637.

tario Dimurgo Lambardi, fechado en junio de 1628, refería que la marcha de Castelo Rodrigo hacia Lisboa respondía al “particolare favore [del] infante don Carlo”<sup>39</sup>.

La aparente insustancialidad de don Carlos –la historiografía del reinado apenas le ha prestado atención tachándole de indolente, taciturno e ignorante<sup>40</sup>–, que le hacía ser un personaje voluble y manipulable inquietaba a Olivares tanto o más que el arrojo y la suficiencia que demostraba su hermano el infante don Fernando. El hecho de que el primero fuera el virtual heredero de Felipe IV mientras careciese de descendencia, le convertía en un personaje demasiado importante como para ignorar su enorme potencial político. No en vano, además de Castelo Rodrigo, otros aristócratas de peso como el joven almirante de Castilla, don Juan Alonso Enríquez de Cabrera y Colonna<sup>41</sup>, el duque de Sessa y el duque del Infantado<sup>42</sup> se contaban entre los egregios miembros de su pequeña corte. Sin embargo, y dado que poco es lo que aún se sabe sobre la vida de don Carlos, las escasas noticias sobre su entorno resultan extremadamente valiosas.

El poeta Faria afirmaba, con su habitual malicia, que don Manuel de Moura había renunciado a “amar” a don Carlos “como príncipe y le adoraba como a deidad”<sup>43</sup>. “Doliéndose siempre mucho del Señor Infante”, don Manuel “publicava”, a juicio de su secretario, “que el Rey, su hermano, le tratava (digamos lo así por no dizirlo como se oyó) injustamente. Cultivando odio en él para su Rey”<sup>44</sup>. Si hemos de creer el testimonio de Faria, Castelo Rodrigo alentaba en el infante los peores instintos contra su hermano y señor.

<sup>39</sup> Madrid, 12 de junio de 1628, ASF [Archivio di Stato de Florencia], Fondo Mediceo de Principato, filza 4956, fol. 123.

<sup>40</sup> La historiografía no ha contribuido a desentrañar la auténtica personalidad del infante, ni sus capacidades, quedándose sólo en lo superficial. Tal vez el desconocimiento casi absoluto sobre don Carlos ha contribuido a que aún continúe siendo una nulidad si se le compara con sus hermanos Felipe IV y el cardenal infante don Fernando. Su breve existencia, pues falleció en 1632 a los veinticinco años de edad, no pudiendo demostrar absolutamente su valía o su futilidad. Se atribuyen a él unos pocos sonetos, lo que probaría que compartía un gusto muy parecido al de su hermano Felipe IV por las Musas –como ocurría con los galanteos–, en contra de lo que se venía suponiendo, véase “Poesías del infante don Carlos de Austria”, en Adolfo de CASTRO, *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, BAE, Madrid, Rivadeneyra, 1857, tomo II, p. 153. También tuvo aficiones artísticas y amorias muy próximas a las de su hermano.

<sup>41</sup> La atractiva y ambigua personalidad del almirante de Castilla sigue necesitando de un estudio que aborde en profundidad su larga trayectoria política. Son escasos los historiadores que le han dedicado su atención, véase como excepción notable D. L. SHAW, “Olivares y el Almirante de Castilla (1638)”, *Hispania*, XXVII (1967), pp. 342-353.

<sup>42</sup> Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “‘Vos hablaréis en el mismo lenguaje en este mismo lenguaje’. El aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)”, en Carlos José Hernando Sánchez (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, vol. I, p. 518-519.

<sup>43</sup> M. de F. e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 243

<sup>44</sup> M. de F. e SOUSA, *Información en discurso histórico...* cit., p. 71.



Frans van den Wyngaerde, *Retrato de D. Manuel de Moura Corte Real, marqués de Castelo Rodrigo*, ca. 1620, estampa calcográfica, Madrid, Biblioteca Nacional de España

Faria no era, no obstante, el único en poner de relieve el peso de la influencia de Moura sobre don Carlos. El ascendiente de Castelo Rodrigo sobre Su Alteza también lo advirtió Francisco de Portugal, en fecha tan temprana como el verano de 1624. El poeta lusitano aseguraba al arzobispo de Lisboa que el marqués andaba por entonces "amadiz muy valido do Infante Carlos"<sup>45</sup>.

Por su parte, el almirante, sin duda uno de los más relevantes valedores de la memoria política de su abuelo, el desaparecido duque de Lerma, y a

<sup>45</sup> Carta a don Rodrigo da Cunha, arzobispo de Lisboa, Lisboa, 22 de junio de 1624, C. A. FERREIRA, "D. Francisco de Portugal", *Biblos. Revista da Faculdade de Letras da Universidad de Coimbra*, vol. XXII-2, 1946, pp. 655-656. Estoy en deuda con el profesor Fernando Bouza por llamar mi atención sobre esta correspondencia.

quien don Carlos también distinguía con su afecto, había sido protagonista de un grave acto de descortesía en presencia de Felipe IV, durante la jornada real a Aragón, en 1626 –en la que acompañaron al rey, su hermano y Castelo Rodrigo, entre otros–, tras manifestar su descontento con el nombramiento del marqués de Eliche, yerno de Olivares, como teniente de sumiller de corps, responsabilidad que el agraviado creía merecer como gentilhomme de cámara más antiguo. Hizo “dejación de la llave de la Cámara y Su Magestad le mandó retirar en su casa”. El magnate viajó “preso desde Barcelona a su Villa de Medina de Rioseco”, para quedar finalmente confinado en la Alameda, a las afueras de Madrid<sup>46</sup>. Este suceso había dejado fuera de juego a uno de los principales adversarios del conde duque, restando fuerza al grupúsculo de magnates que se congregaban en torno al infante.

Durante la grave enfermedad que en agosto de 1627 tuvo al rey al borde de la muerte, la efervescencia conspirativa en la corte tuvo en Castelo Rodrigo a uno de sus principales protagonistas. Nunca ocultó su pretensión al valimiento que desde 1622 ejercía don Gaspar de Guzmán, y esta ocasión le dio la oportunidad de posicionarse con mayor ventaja sobre el resto de los demás menospreciados por el valido<sup>47</sup>. De haber fallecido Felipe IV entonces, le hubiera sucedido su hermano don Carlos, a falta de hijos –la única descendencia del matrimonio real, la infanta María Eugenia, había fallecido el 21 de julio–, y a buen seguro, Moura se habría hecho con el codiciado sitial. Él, como otros nobles desafectos al conde duque –entre los primeros y con más motivo, el almirante de Castilla que por aquellas fechas se encontraba secretamente en Madrid–, parecían resueltos a aprovechar la crisis sucesoria para desalojar del poder a su rival<sup>48</sup>. Faria afirmaba que su amo Castelo Rodrigo “fue visto” durante aquella larga vigilia, “en alborozo alegre”. Le retrató entrando “a deshoras” en su librería, “la noche en que ya el rey se contaba por muerto”, y tomando “el libro de las Partidas” leyó con atención “el capítulo que trata del modo que se debe guardar cuando un rey muere sin heredero”<sup>49</sup>.

<sup>46</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde-Duque...* cit., pp. 269. Elliott refiere al detalle lo sucedido esos días. Véase también J. GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta...* cit., pp. 235-236.

<sup>47</sup> Aún continúa siendo un territorio escasamente transitado y conocido la sustancia y el alcance de la disidencia aristocrática al conde duque –en la que podrían incluirse en diferentes momentos y por diferentes causas al almirante de Castilla, a los condes de Castrillo y Oñate, a los duques de Sessa, Alba, Infantado, Lerma y Maqueda, entre otros muchos– pero de lo que no cabe duda es que Castelo Rodrigo fue uno de los más significados y tenaces anti-olivaristas. Véase R. A. STRADLING, *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989, especialmente el capítulo V “La apostasía de la aristocracia”, pp. 225-252; y John H. ELLIOTT, *Richelieu y Olivares*, Barcelona, Crítica, 2001, pp. 124-126. También Francesco BENIGNO, *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 152-158.

<sup>48</sup> Son impagables las páginas que Novoa dedica al almirante y a Castelo Rodrigo, tanto por la información que facilita sobre la conjura como por su innegable alineamiento con las filas anti-olivaristas, véase M. de NOVOA, *Historia de Felipe IV, Rey de España*, Madrid, 1886, vol. LXIX, pp. 42-72.

<sup>49</sup> M. de F. e SOUSA, *Información en discurso histórico...* cit., p. 191.

El delicado estado de salud del rey aconsejaba disponer su testamento y establecer una regencia que encabezase la reina, que estaba encinta –y se desconocía lógicamente el sexo de la criatura. La tutela de la regencia quedaría en manos de Olivares y de nacer una niña, ésta habría de casarse llegado el momento con su tío, don Carlos. Pero no todos estaban de acuerdo con estas medidas extraordinarias que aceleró el conde duque, secundado por sus fieles, los marqueses de Montesclaros e Hinojosa, para controlar la situación. El número de descontentos –entre ellos el duque de Feria– con el valido se había incrementado durante la enfermedad del rey, tras haber negado el conde duque la entrada de los grandes en el aposento real<sup>50</sup>. Faria aseguraba, sin pudor, que tiempo después sabría que “el marqués y sus secuaces” –a quienes no identifica por sus nombres– “querían hacer su voluntad y no la del difunto [rey]”, y que “expirando el rey” se habían “determinado de arrojar al conde duque de una ventana y apoderarse del gobierno”<sup>51</sup>.

En este sentido, Faria, que en calidad de secretario asistiría como observador privilegiado, insistía en considerar a Castelo Rodrigo un súbdito sedicioso, llegando incluso a compararle con los magnates que conspiraron contra Enrique IV de Castilla en favor de su hermano, el infante don Alfonso: “juzgase al Marqués por lleno de aquel humor de algunos señores del tiempo del Sr. Rey D. Enrique IIII i que sólo le falta con quien unirse para executar lo que le dita ese mismo humor”<sup>52</sup>.

Fueran cuales fueran las intenciones de este supuesto grupo de conspiradores, al que Faria atribuye entidad y capacidad suficientes para, llegado el caso, derrocar al conde duque, lo cierto es que, para alivio de éste, Felipe IV logró sobreponerse a la enfermedad –después de haber sido sacramentado– y sanó con rapidez. No sabemos si don Carlos ignoraba o no las supuestas conspiraciones que se urdían en torno a él, pero lo que sí es cierto es que el infante encargó una “máscara con lucidísimas libreas, por el regocijo de la salud de Su Magestad”<sup>53</sup>. El memorial que Olivares presentó al rey al cabo de restablecerse de su enfermedad, abundaba sobre este complot palaciego, al hacer mención velada a un conciliábulo de conspiradores –referidos en cifra– a los que tachaba de ser “los más infames y baxos traidores que ha habido en Castilla” por “adelantar los discursos a tratar de la muerte de V. M. quando la enfermedad no daba alguna señal peligrosa”<sup>54</sup>.

<sup>50</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde-Duque...* cit., p. 317.

<sup>51</sup> M. de F. e SOUSA, *Información en discurso histórico...* cit., p. 191.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>53</sup> J. GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaceta...* cit., p. 277.

<sup>54</sup> *Papel del Conde Duque para el Señor Felipe IV sobre los naturales de los Señores Infantes Don Carlos y Don Fernando; y lo sucedido en el discurso de la enfermedad que padeció el dicho Señor Rey*, en ANTONIO SARMIENTO DE VALLADARES, *Semanario Erudito que comprehende varias obras inéditas, críticas y morales*, Madrid, Antonio de Espinosa, 1790, tomo XXIX, p. 262. Citado por ELLIOTT, *El Conde-Duque...* cit., p. 321-323. El profesor Elliott presume que tras la “M” podría ocultarse la identidad el marqués de Castelo Rodrigo, hipótesis que parecen confirmar las escasas informaciones conocidas sobre la conjura.

La alegría por el restablecimiento del rey fue breve pues a finales del mes de octubre la reina Isabel dio a luz una niña que falleció a las veinticuatro horas, la infanta Isabel María Teresa. Pese a todo, el vigor regio consiguió finalmente engendrar un varón. El infante don Carlos pasó entonces a un segundo plano cuando en 1629 nació su sobrino, el príncipe Baltasar Carlos.

Sin embargo, antes de que este importantísimo natalicio tuviera lugar, la presencia de Castelo Rodrigo en la corte resultaba incómoda, cuando no peligrosa. Su secretario Manuel de Faria afirmaba que no fue con ocasión del destierro del almirante cuando retornó la “quietud” a “palacio”, sino cuando salió de él su señor, que “así lo solía decir el conde duque”<sup>55</sup>. Novoa, por su parte, asegura que se le aconsejó al rey alejar a Castelo Rodrigo de la corte y del almirante, pues “de no hacerlo, se volvería con brevedad a caer en mortales inconvenientes, en revueltas y disgustos más peligrosos”<sup>56</sup>.

“Cuando el almirante dejó aquel ejercicio, recogiénose en su casa”, según informaba Faria, escribió a Castelo Rodrigo una carta “de su mano” quejándose de las consecuencias de su errado consejo. Don Juan Alonso le hizo responsable de “su total descomposición”, por “haberle inducido a algunas cosas y después cargarle de ellas”<sup>57</sup>. Novoa, contrapunto de Faria, aseguraba sin embargo, que el almirante tenía al marqués como “el más estrecho amigo suyo” y que dolido por el tratamiento que Olivares le dispensaba se negó públicamente en 1629, cuando se le ofreció la posibilidad de “restituirle” si aceptaba, a secundar la expulsión de Castelo Rodrigo de la corte<sup>58</sup>.

Debemos insistir en que las informaciones que desliza Faria en sus textos estaban inspiradas en un profundo resentimiento y aversión hacia el que fue su patrón durante una década. Además, todas ellas formaban parte de una amplia confesión personal que el secretario escribió para fundamentar las gravísimas acusaciones que vertió sobre Castelo Rodrigo y sostener su inocencia cuando abandonó su servicio en 1634. No obstante, y como apuntaba Faria, la salida de Castelo Rodrigo había sido forzada por Olivares con el respaldo explícito de Felipe IV.

### **“En los maiores puestos de la Monarchia”: Lisboa, Roma, Ratisbona, Viena y Bruselas (1628-1647)**

Así las cosas, a Castelo Rodrigo “se le hizo la cama”, en palabras de Matías de Novoa<sup>59</sup>. El rey decidió emplear su talento y determinación en lugares más provechosos para su servicio y donde sus intrigas alcanzasen

<sup>55</sup> M. de F. e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 195.

<sup>56</sup> M. de NOVOA, *Historia de Felipe IV...* cit., p. 69.

<sup>57</sup> M. de F. e SOUSA, *Fortuna...* cit., pp. 194-195.

<sup>58</sup> M. de NOVOA, *Historia de Felipe IV...* cit., pp. 42 y 106.

<sup>59</sup> M. de NOVOA, *Historia de Felipe IV...* cit., pp. 69-70.

menos. Aprovechando sus conocimientos y su peso político en Portugal, se le envió a Lisboa en misión extraordinaria. El cronista Gascón de Torquemada anotaba en su *Gaçeta y nuevas de la corte de España* que el marqués iba a Portugal "a cosas secretas del servicio de Su Magestad"<sup>60</sup>, un escueta nota oficial que encubría, para algunos menos ingenuos, el verdadero motivo de su marcha. El poeta Manuel de Faria e Sousa, secretario de don Manuel de Moura desde 1624, aseguraría años más tarde que fue un destierro embozado, pues aunque el pretexto para su salida de la corte era "que convenía allí su asistencia, para el apresto de unos galeones que el año de 1629 se habían de enviar a la India", lo cierto es que se pretendía "apartarle de palacio, por haberse entendido que entre los continuos de él no servía de otra cosa que de promover revueltas"<sup>61</sup>. Si creemos en la veracidad del relato de Faria, Castelo Rodrigo recibió la noticia con notorio disgusto pues "no ignoraba que era rebozo para arrojarle". Consideró incluso la posibilidad de negarse a cumplir las órdenes del rey. Según Faria, halló "hombres tenidos por cuerdos que le incitaban a luchar con el rey" para vencer su voluntad<sup>62</sup>. Es probable que algunos de los ya significados opositores al valido tratasen de impedir la marcha de Castelo Rodrigo dado que era el cabeza de la facción de corte que se aglutinaba en torno al infante don Carlos, tras el destierro del almirante de Castilla, quien, a pesar de todo, se correspondía secretamente con el hermano del rey. Llamado por Felipe IV a Aranjuez, "fue escuchado pero no admitido"<sup>63</sup>. Parece que el marqués sintió "menos este apartamiento del rey que por el infante Carlos"<sup>64</sup>.

No podía imaginar Castelo Rodrigo que se iba a convertir, muy a su pesar – "no quiere encargarse desta ocupación antes se exime della con dizer que no es materia esta en que esté plático", en instrumento de la política fiscal que el conde duque pretendía imponer en Portugal. Un aviso, fechado en Madrid mediado el mes de marzo, confirmaba que el marqués era enviado a Portugal para "persuadir al Reino y a los estados vengan en hacerle el servicio que S. M. propuso del Real de Agua en el Reino y dos en Lisboa por espacio de diez años y otros pechos que pretende el rey imponer", para que "el dinero que resultare de ellos se hagan armadas para la India, Brasil y Costas de la mar del Reino". Sin embargo, el mismo autor anónimo de la información aventuraba que "se murmura" que "la causa de su desgracia con el conde duque" no era otra que "el aver dado S. M. la llave de su cámara al condestable de Castilla, con autoridad y precedencia a los demás en que el marqués es el perjudicado y quexoso". El condestable Bernardino Fernández

---

<sup>60</sup> J. GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta...* cit., p. 285.

<sup>61</sup> M. de F. e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 194.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 195.

<sup>63</sup> M. de NOVOA, *Historia de Felipe IV...* cit., p. 71.

<sup>64</sup> M. de F. e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 95.

de Velasco, duque de Frías, se había incorporado al extenso círculo familiar de Olivares gracias a su matrimonio con doña Isabel de Guzmán, hermana del duque de Medina de las Torres, yerno del valido. Castelo Rodrigo, siempre a juicio de este informador, había manifestado su desacuerdo “así él y el de Gouveia y el del Carpio y don Luis de Haro su hijo”. Esta pequeña pero significativa “revolución de las llaves” –que inevitablemente recordaba la que en 1618 se cobró las carreras de Lemos, Castelo Rodrigo y Borja, entre otros, apartándolos del camino de la privanza– se resolvió reclamándoles a los *agraviados* sus llaves de gentiles-hombres de la cámara, como había ocurrido con el almirante –“poco afecto del conde” durante la jornada a la Corona de Aragón– y menoscabando el favor real que estos caballeros gozaban, para satisfacción de un valido que se deshacía así de adversarios incómodos.

Don Manuel, sin embargo, se negó a entregarla, cuando le fue requerida por el monarca en Aranjuez, alegando, según esta fuente, que “S. M. lo que podría hazer era mandarle que no usase della pero no se la podía quitar”. Seguro de su inocencia, suplicó “se sirviesse de mandarle visitar y que si se le allase culpado en alguna materia le castigase como fuere servido y no siendo assí se sirviesse de no quitársela”<sup>65</sup>. Fuera cual fuera el motivo de su salida, la rebeldía de Castelo Rodrigo se cobró un alto precio.

#### *De Lisboa a Roma, 1628-1641: ¿destierro honroso o alejamiento prudente?*

Dotado de “poderes ejecutivos especiales”, Castelo Rodrigo dejó Madrid camino de Portugal el 27 de mayo, junto a toda su familia, haciendo “salida pública con toda la Corte”<sup>66</sup>. Su estancia, a tenor del volumen de enseres que movilizó – sólo en objetos diversos, libros, pinturas y tapices se superaron las 49 cajas– se presumía largo<sup>67</sup>. Le acompañaron Francisco de Lucena y Francisco de Braganza –tío de la marquesa doña Leonor de Melo–, consejero eclesiástico y secretario de Estado respectivamente del Consejo de Portugal, además de Diogo Soares, entonces escribano de Hacienda<sup>68</sup>. A este último favoreció a su regreso a Madrid, recomendándole al conde duque que

<sup>65</sup> Aviso fechado en Madrid, el 12 de mayo de 1628, BA, Cod. 51-VI-2, fol. 131r-v.

<sup>66</sup> J. GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta*, cit., p. 286.

<sup>67</sup> Cédula de paso fechada en Madrid, el 3 de junio de 1628, AHN, Consejos, *Cámara de Castilla*, Registro de Cédulas de paso, Libro 635, fols. 502r-517r.A

<sup>68</sup> Sobre esta importante misión véase Santiago de LUXÁN MELÉNDEZ, *La Revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus características nacionales. el Consejo de Portugal: 1580-1640*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1986, pp. 336-359; también Edval de Souza BARROS, *Negócios de Tanta Importância. O Conselho Ultramarino e a disputa pela condução da guerra no Atlântico e no Índico (1643-1661)*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa/Universidade dos Açores, 2008, pp. 63-64.

le promovió a secretario de Estado de Portugal, teniendo "en su mano todo el reino", a juicio de Faria<sup>69</sup>.

Habiendo cumplido a satisfacción del rey su misión en Lisboa –hasta Faria tuvo que reconocer que su amo había resuelto lo que estuvo a su cargo "con una extremada vigilancia y diligencia"<sup>70</sup>–, Castelo Rodrigo intentó abreviar su estancia en tierras lusas. Los rumores acerca de una posible elección de Castelo Rodrigo como virrey –aventados con mayor o menor intencionalidad–, se desvanecieron al tiempo que el propio marqués se encargaba de hacer pública su negativa a aceptar un cargo que, sin embargo, su padre aceptó sin demasiadas reticencias y probablemente otros aristócratas portugueses hubieran asumido con gusto<sup>71</sup>. Renunciar al virreinato, caso de que tal cosa hubiera sucedido, representaba para el marqués una pequeña victoria, pero al mismo tiempo le permitía a Olivares meditar sobre un destino aún mas lejano al que confinar a su contumaz enemigo.

Desconocemos si Olivares consideró prudente, para mantener a distancia a Castelo Rodrigo, concederle el virreinato portugués. Hubiera sido una apuesta arriesgada dejar la dirección del reino en manos de un Moura, teniendo en cuenta el doble precedente paterno. El hijo de don Cristóbal de Moura podría convertir el reino en un bastión inexpugnable frente a sus agresivas políticas fiscales y al controvertido proyecto de *Unión de Armas* del conde duque. Aunque los rumores que apuntaban a que quedaría "por virrey de aquel reino" no eran del todo infundados, y estando además el marqués "fuera de toda imaginación" el aceptarlo, el rey resolvió nombrarle embajador ordinario en Roma<sup>72</sup>. La provisión del virreinato ya había sido barajada por el valido –preocupado por la desocupación de los hermanos del rey–, como un posible destino para don Carlos. Le había aconsejado a Felipe IV "acomodar a los señores Infantes conforme a su grandeza", pero lejos de España, proponiendo al primer infante como virrey de Sicilia o de Portugal<sup>73</sup>, si bien su temprana muerte, a finales de julio de 1632, truncó esta última posibilidad.

<sup>69</sup> M. de F. e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 201. Soares fue protegido de Castelo Rodrigo antes de convertirse en hechura de Olivares, véase F. BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes...* cit., pp. 203-204 y J.-F. SCHAUB, *Le Portugal au temps du Comte-Duc d'Olivares...* cit., p. 355.

<sup>70</sup> M. de F. e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 201.

<sup>71</sup> "Mediado el año de 1630 se animaba la plática de que el marqués se quedaría con el cargo de virrey de Lisboa, cosa que él afirmaba no aceptaría aunque le cortasen la cabeza, porque todo lo que no era volver a Madrid, a su puesto de gentilhombre de la cámara, le parecía poco; y a los que sabían esto les admiraba mucho por dos razones: una, que despreciase aquel puesto en Portugal, pocos años antes, había tenido por sobrado para su padre, cuando le vieron en él, y que tantos señores de la primera grandeza de aquel reino aceptaron de buena gana; otra, que le pareciese tenía fuerzas para vencer al valido, de quien él decía era mortalmente opuesto, porque amigo había de ser para acomodarse a su voluntad", *ibidem*, p. 203.

<sup>72</sup> *Ibidem*, pp. 203-204.

<sup>73</sup> Quintín ALDEA VAQUERO, *El cardenal infante don Fernando o la formación de un príncipe de España*, discurso leído el día 16 de febrero de 1997 en su recepción pública en la Real Academia de la Historia, Madrid, Real Academia de la Historia, 1997, p. 85; S. de LUXÁN MELÉNDEZ, *La Revolución de 1640 en Portugal...* cit., pp. 362-365.

La explicación que el embajador Mocenigo había dado entonces al alejamiento de Castelo Rodrigo le sirvió igualmente para justificar su marcha posterior a Italia. En su informe a la Serenísima afirmó que “si procura dal Conte [de Olivares] tener lontano da lui” al marqués, “essendo stato negli anni passati confinato sotto pretesto d’onore in Portogallo ed ora inviato all’ambasceria di Roma”<sup>74</sup>. Otra fuente, aparentemente bien informada como el marqués de Grana, aseguraría, dos décadas más tarde, que la verdadera causa por la que el marqués fue enviado a Roma, pese a “chi era in buona gratia del Rè”, era su amistad con don Luis de Haro y haberse negado a “firmare una scrittura che le propose il Conte Duca quando perseguito don Luigi, suo nipote, e lo volse far bandire della Corte”<sup>75</sup>.

Al igual que ocurrió en 1628, el marqués halló inconvenientes personales para trasladarse a Roma. Faria aseguraba que el marqués intentó, en un primer momento, renunciar a la embajada, querellándose de que el conde duque “le echaba de Madrid” y que el rey “lo consentía”<sup>76</sup>. Finalmente, y tras meditar sobre “si había de aceptar o no este puesto”, llegó a la conclusión de que “no se hallaba en estado de escoger el que quisiese”<sup>77</sup>. Como no podía ser de otro modo, aceptó su nombramiento, considerando las consecuencias de una hipotética insumisión y los grandes beneficios que conseguiría para su casa allí, en especial “la dispensación para casar a otra hija con quien había casado la primera”. Castelo Rodrigo tenía como inmediato referente la misión diplomática del duque de Pastrana –Ruy Gómez de Silva y Mendoza (1623-1626)–, recordando “lo mucho que en Roma con este puesto alcanzó”. Faria aseguraba que el marqués dijo “que habiéndose ganado mi padre con una embajada”, en alusión a la que le mantuvo en Lisboa entre 1579 y 1580, “yo me hallé perdido con otra”<sup>78</sup>.

La marcha de Castelo Rodrigo a Roma coincidió con el alzamiento del destierro al almirante, que entró en la corte “llamado por Su Magestad” el 8 de diciembre de 1631<sup>79</sup>. Con esta medida de gracia el conde duque a buen seguro perseguía ahondar aún más el distanciamiento entre dos de los más cercanos servidores del infante don Carlos, que para alivió de Olivares, falleció inesperadamente en 1632, dejando desolado al marqués que, según

<sup>74</sup> N. BAROZZI y G. BERCHET, *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato...* cit., p. 637.

<sup>75</sup> “[...] Oltre di questo, Castel Rodrigo é il maggiore amico che habbi don Luigi de Haro, confesando questo che si perde l’altro per amor suo non volendo firmare una scrittura che le propose il Conte Duca morto quando, perseguito don Luigi, suo nipote, e lo volse far bandire della Corte, di dove cacciò Castel Rodrigo, chi era in buona gratia del Rè, mandandolo alla ambasciata di Roma” carta de Francesco di Carreto, marqués de Grana y embajador imperial en Madrid, al emperador Fernando III, Madrid, 22 de marzo de 1647, OSV [Österreichisches Staatsarchiv, Viena], Spanien, Diplomatische Korrespondenz, karton n° 34, 5, fols. 16r-16v.

<sup>76</sup> M. de Faria e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 311.

<sup>77</sup> *Ibidem*, p. 204.

<sup>78</sup> *Ibidem*, p. 308.

<sup>79</sup> J. GASCÓN DE TORQUEMADA, *Gaçeta...* cit., p. 332.

Faria, denunciaba privadamente en Roma "otra causa a la muerte que Dios fue sirvido darle"<sup>80</sup>.

El Consejo de Estado, en su sesión del 21 de mayo de 1630, debatió sobre los candidatos a suceder al conde de Monterrey como embajador en Roma. El conde de Oñate votó por Castelo Rodrigo como primera opción, dejando en segundo lugar al marqués de Guadalcázar. Por su parte Gelves y Puebla, optaron por los marqueses de Aitona y Mirabel, quedando el portugués en tercer lugar. El rey se conformó con el parecer de Oñate<sup>81</sup>. Su presencia era necesaria, entre otras cosas, para poner término a la gravísima crisis diplomática que enfrentaba a la Curia y a Madrid por la sucesión del ducado de Mantua. Por ello, Felipe IV había insistido mucho en que diera "prisa a que parta". Su llegada, sin embargo, se retrasó a consecuencia de un nuevo conflicto ocasionado, esta vez, por el cardenal Borja, que ocupaba la legación *ad interim* a la espera del nuevo embajador. Una de las primeras competencias de Castelo Rodrigo fue obtener de Urbano VIII el preceptivo breve para la recaudación del servicio de millones, lo que se consiguió en 1633 y la contribución del clero a dicho servicio (la "décima")<sup>82</sup>. Otra, la elección de un protector de Portugal apropiado, tras la muerte del cardenal Aldobrandini en 1638, dignidad disputada por los cardenales de Saboya, Médicis, Barberini y Colonna (el preferido de Castelo Rodrigo), que sin embargo se saldó con la designación del nepote del Papa.

Antes de salir hacia Génova, el marqués dilató su marcha hasta el extremo de irritar al rey. La causa, el haber solicitado mayor ayuda de costa de la acostumbrada, excepción que justificó Castelo Rodrigo por llevar siete meses en Madrid, tras regresar de Lisboa, y "gastado harto más de lo que monta la ayuda de costa, teniendo tomado casa en Roma y mi ropa en Génova y Vinaroz"<sup>83</sup>. Felipe IV le ofreció 16.000 ducados de ayuda de costa y 12.000 escudos de sueldo de embajador, sin embargo don Manuel le recordó que "el sueldo eran 24.000 por avello assí entendido de varios ministros de V.M. antes desto y por saber los han gozado los últimos tres embajadores

---

<sup>80</sup> M. de F. e SOUSA, *Información en discurso histórico...* cit., p. 71.

<sup>81</sup> AGS [Archivo General de Simancas], Estado, Roma, leg. 2995, sin foliar. Véase Maria Antonietta VISCEGLIA, "Factions in the Sacred College in the sixteenth and seventeenth centuries", en Gianvittorio Signorotto y Maria Antonietta Visceglia (eds.), *Court and Politics in Papal Rome, 1492-1700*, Cambridge University Press, 2002, p. 109.

<sup>82</sup> Véase Gaetano SABATINI, "Roma, Nápoles, Venecia, Milán: la etapa italiana de Saavedra Fajardo en el gran teatro de la diplomacia europea (1610-1633)", en José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Pensar Europa en el Siglo de Hierro. El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo. Actas del Seminario Internacional "El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo"*, celebrado entre el 11-13 de marzo de 2008, Murcia, Aula de Cultura CAM, 2008, pp. 68-72. Sobre la actuación del marqués en esta compleja negociación, plagada de desencuentros y protestas entre Madrid y Roma, véase José Ignacio FORTEA PÉREZ, "Oliveros y la contribución del clero en la monarquía católica: la décima de 1632", *Pedralbes*, 28 (2008), pp. 31-84.

<sup>83</sup> Carta del marqués al secretario Pedro de Arce, Madrid, 20 de julio de 1631, AGS, Estado, Roma, leg. 2995, sin foliar.

que V.M. envió a aquella Corte”. El rey no cedió y le recordó a Moura, por medio del Consejo, que era “embaxador ordinario con caudal y casa fundada de nuevo con mercedes de los Reyes nuestros señores Agüelos y Padre de V.M. y desempeñada”<sup>84</sup>.

Pese a todo, su embajada romana (1632-1641) le permitió labrarse una reputación de formidable patrón artístico. De su actividad mecenática en la ciudad, sobresale por su calidad y belleza arquitectónica la iglesia y el convento de *San Carlino alle Quattro Fontane*, obra de Francesco Borromini que Castelo Rodrigo sufragó de su bolsillo, al igual que ocurrió con otras destacadas instituciones religiosas de la ciudad. El arquitecto, apenas un discreto proyectista cuando le conoció el marqués –que fue un precoz admirador de su obra– trabajó para él en otros proyectos como la capilla mayor del monasterio de Sao Bento da Saúde de Lisboa, patronato adquirido por Moura en la década de 1620 para que sirviera de panteón familiar, y probablemente en la traza de su quinta de Queluz. El maestro, que encontró en Castelo Rodrigo a “un protettore, un consigliere e un amico”<sup>85</sup>, le dedicó posteriormente su *Opus Architectonicum*.

Moura también ofició como agente artístico de Felipe IV. Gracias a sus amplios conocimientos y contactos en el universo de artífices e ingenios romanos, logró la comisión de una importantísima partida de lienzos de paisajes de mano de Claudio de Lorena, Nicolás Poussin y otros pintores, con destino a la decoración del palacio del Buen Retiro<sup>86</sup>. También en Roma patrocinó la primera edición del *Nobiliario del Conde de Barcelos*, revisada y corregida por João Baptista Lavanha, Faria y el propio marqués, uno de los grandes hitos de la genealogía europea<sup>87</sup>. De su intensa vida intelectual y artística romana han quedado numerosos testimonios, como el que nos habla de la compañía de cómicos españoles que sostuvo a su costa y que fue vetada, en 1637, por el cardenal Barberini<sup>88</sup>.

Sin embargo, fue también en Roma donde un sonado escándalo a punto estuvo de hacerle perder la vida y la reputación. Dos de sus principales criados, el poeta Manuel de Faria y Damián Martínez Montañón –hijo del cocinero mayor del rey– abandonaron su servicio en Italia, por diferentes motivos, y

<sup>84</sup> Consulta del Consejo de Estado tras estudiar el memorial del marqués, *ibidem*, sin foliar.

<sup>85</sup> Giuseppe A. SPADARO, *Il “caso” Borromini ricostruito per identificazione*, Roma, Edizioni Mediterranee, 1992, p. 213. Véase también J. CONNORS, “Borromini and the Marchese di Castel Rodrigo”, *The Burlington Magazine*, CXXXIII, (1991), pp. 434-440.

<sup>86</sup> J. BROWN y J. H. ELLIOTT, “The Marquis of Castel Rodrigo and the Landscape Paintings in the Buen Retiro”, *Burlington Magazine*, vol. 129, n° 1007 (feb. 1987), pp. 104-107; nuevas aportaciones sobre esta misión en Mercedes SIMAL LÓPEZ, “Nuevas noticias sobre las pinturas para el Real Palacio del Buen Retiro realizadas en Italia”, *Archivo Español de Arte*, LXXXIV, 335 (julio-septiembre 2011), pp. 245-260.

<sup>87</sup> Sobre su mecenazgo literario y artístico véase *supra* n. 2.

<sup>88</sup> Emilio COTARELO Y MORI, “Actores famosos del siglo XVII: Sebastián de Prado y su mujer Bernarda Rodríguez”, *Boletín de la Real Academia Española*, Año II, Tomo II, (1915), p. 281.

a su llegada a Madrid le acusaron de practicar el pecado nefando, de ser mal servidor del rey y de falsificar su firma en su propio beneficio. Dada la gravedad de las acusaciones formuladas, una junta secreta, constituida en agosto de 1634 e integrada por el conde duque, el confesor e inquisidor general, el conde de Castrillo, el duque de Villahermosa y el conde de la Puebla, se hizo cargo de estudiar el caso e instruir un proceso que, aunque llevado con la máxima discreción, causó no poco revuelo. Ante las evidencias que manejó la junta, Castelo Rodrigo, bien informado desde Madrid por sus confidentes, escribió al rey defendiendo su honor y lamentando que se cuestionase su limpieza y lealtad. Dadas las repercusiones del escándalo, el rey se interesó personalmente por la resolución del asunto. Manuel de Vasconcelos y el marqués de Gouveia, parientes y amigos muy estrechos del marqués, fueron convocados y se les preguntó si concedían crédito a las acusaciones y sobre cómo proceder contra don Manuel de Moura. El castigo inicialmente previsto conllevaba el confinamiento de por vida del marqués en su fortaleza-palacio de Castelo Rodrigo, asistido únicamente por un confesor, así como la privación de todos sus cargos. Finalmente, el rey fue clemente y expidió, el 18 de octubre de 1634, una cédula de perdón que exoneraba al marqués de todos los delitos e imponía perpetuo silencio sobre el proceso. Felipe IV optó por la piedad y, a pesar de considerar probados los cargos, perdonó al marqués, sus anteriores servicios y sobre todo la memoria de su padre<sup>89</sup>. No cabe duda de que este suceso abrió una brecha en la confianza del rey que tardó mucho tiempo en ser restañada.

Moura, con la cédula en su poder, continuó al frente de la legación diplomática romana hasta 1641, no sin ser observado de cerca por Juan Chumacero y el cardenal Alborno. Rumores hubo que aseguraban su remoción. En 1637, los rumores apuntaban a que tanto él como el conde de Oñate, ambos "non sembrano ben visti a Corte", podrían reemplazar al conde de Monterrey al frente del virreinato partenopeo<sup>90</sup>. Nada de aquello aconteció. Castelo Rodrigo permaneció al frente de la nada menos que una década, hasta febrero de 1641.

---

<sup>89</sup> AHN, Estado (Roma), libro 731, sin foliar. Nos ocupamos del proceso y sus consecuencias en Santiago MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, "Aristocracia y anti-olivarismo: el proceso al marqués de Castelo Rodrigo embajador en Roma, por sodomía y traición (1634-1635)", en José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez y Gijs Versteegen (coords.), *La Corte en Europa. Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Editorial Polifermo, 2012, vol. II, pp. 1147-1196.

<sup>90</sup> El embajador veneciano acreditado en el reino de Nápoles, informaba al Senado en esa fecha que el virrey, el conde de Monterrey, "potrebbe ricevere la carica di plenipotenziario d'Italia, al posto del defunto Alcalá" y que podrían sucederle Oñate o Castelo Rodrigo, en M. GOTTARDI, *Corrispondenze diplomatiche veneziane da Napoli. Dispacci*, vol. VII, Roma, 1991, p. 461, testimonio recogido en Ana MINGUITO PALOMARES, *Nápoles y el virrey conde de Oñate. La estrategia del poder y el resurgir del reino (1648-1653)*, Madrid, Sílex, 2011, p. 86.

*Castelo Rodrigo ante el Primero de Diciembre de 1640*

La *Restauração* sorprendió a Moura, como a buena parte de la *fidalgua*, lejos de Portugal. En Roma recibió las preocupantes noticias con desasosiego, en medio de las innumerables muestras de alegría de los romanos, que ya habían manifestado un regocijo similar por la reciente sublevación de Cataluña. Teodoro Amaydem, agente flamenco destacado en la legación española, recogió en su *Diario* que había tenido que consolar a Castelo Rodrigo, “che bene ne ha di bisogno, stando afflitto sopra modo e con ragione”<sup>91</sup>. Olivares desde Madrid trató igualmente, en vano, de un atribulado Moura, a quien las noticias que le hacía llegar el conde duque lejos de calmar su desánimo, acrecentaban aún más su amargura, pues aunque “en las cosas de Portugal... se va continuando a toda prisa en la disposición del ejército”, por no desproteger el frente catalán no se podía “con más desehogo acudir a castigo tan merecido como el de Portugal”<sup>92</sup>.

El 28 de diciembre, pocos días después de tenerse conocimiento de la secesión portuguesa, el marqués presidió, en compañía de su hijo Francisco, la Congregación de la Cofradía de S. Antonio dei Portoghesi, reunida para elegir a su nuevo gobernador. En el acta del cónclave de ese día no quedó reflejada mención alguna a los sucesos del Primero de Diciembre<sup>93</sup>. Probablemente, aunque inquietaban las noticias al respecto, el marqués prefirió silenciar los comentarios o resoluciones que a buen seguro surgieron con este motivo en una institución ya agitada por la iniciativa del embajador respecto a la renovación de sus estatutos y al control de sus actividades.

Castelo Rodrigo no obstante no podía ser ajeno a lo que ocurría en las calles de la Ciudad Eterna. Sin embargo, ante las manifestaciones de adhesión al nuevo rey, protagonizadas por portugueses residentes en Roma, el marqués, “havendo presentito che li Preti che governano la Chiesa di Sant’Antonio de Portoghesi susurravano di voler fare qualche segno d’allegrezza per la creatione del nuovo Rè di Portogallo”, les amenazó “che con un pugnale in mano andarà di persona à privar di vita à chi presumerà di fare un minimo atto pregiudicante la Maestà del Rè Cattolico”<sup>94</sup>.

<sup>91</sup> Véase Gaetano SABATINI, “La comunità portoghese a Roma nell’età dell’unione delle corone (1580-1640)”, en C. Hernando Sánchez, *Roma y España...* cit., vol. II, p. 862, recogiendo una cita del *Diario della Città e Corte di Roma Notato da Deonehora Temi dio [Theodoro Amayden] dell’anno 1640 [e fino al 1649]*, BCR [Biblioteca Casanatense, Roma], vol. I, Ms. 1831.

<sup>92</sup> Madrid, 23 de marzo de 1641, BAM [Biblioteca Ambrosiana, Milán], Fondo Falcò Pio de Savoia, V. N. 629 [doc. 29].

<sup>93</sup> AIPSAR [Archivio dell’Istituto Portoghese di S. Antonio en Roma], Lettera BB-2, *Livro das Congregações Gerais*, fols. 209v-210r.

<sup>94</sup> Cita tomada de D. GARCÍA CUETO, “Mecenazgo y representación del Marqués de Castel Rodrigo durante su embajada en Roma”, en C. Hernando Sánchez, *Roma y España...* cit., vol. II, pp. 715.

Este fue el incómodo y opresivo ambiente que precedió la inesperada salida del marqués de Roma. Pese a haber rogado con insistencia licencia para regresar a Castilla, con el fin de poner en orden sus asuntos, Felipe IV insistió en lo necesaria que resultaba su presencia en la Dieta de Ratisbona. Allí acudió para cubrir la baja de don Francisco de Melo, que era enviado a Flandes como gobernador general previo paso por Münster.

El rey volvió a reiterar a Castelo Rodrigo, una vez concluido su cometido en Ratisbona, la necesidad de permanecer en el Sacro Imperio, esta vez como titular de la embajada en Viena<sup>95</sup>. Aunque esta nueva misión forzaba nuevamente su alejamiento de la corte, Castelo Rodrigo volvió a exponer sus quejas al rey ante lo que consideraba una muestra más de desconfianza hacia él, al demorarse, sin causa justa, su regreso a Madrid. El marqués envió una carta y un memorial que fueron leídos en el Consejo de Estado el 28 de febrero de 1643. En exponía la afrenta que había representado para "su reputación" el "haber llegado con el mismo correo que llevó la nueva de la solevación de Portugal" la orden para que "saliese luego de Roma y entregase los papeles de la embaxada sin ir los despachos, ni cartas de creencia para la de Alemania ni orden del sueldo y ayuda de costa". Es más, tras abandonar la embajada hubo de permanecer dos largos meses en Insbruck mientras aguardaba la llegada de los despachos de Madrid, con grave dano de su reputación.

Semejante trato descortés y el apresuramiento que se dio a su salida de Roma había sido "juizado de todos en Italia" como

que convenía sacarle de Roma en aquella ocasión siendo el Marqués el más interesado en la conservación de Portugal en la Corona de V. M. por haver sido su padre quien, con su negociación consiguió la unión de aquel reyno como algunas vezes confesó debérselo el Señor Rey Felipe 2<sup>o</sup>.

Su sujeción y obediencia eran, para Castelo Rodrigo, pruebas más que suficientes de su sincera y absoluta lealtad hacia Su Majestad Católica. Es más, después de la "solevación de Portugal ha procedido con la fineza que se sabe" franqueando al virrey de Nápoles "las cartas cerradas en que se le hazían de allá [Portugal] grandes offrezimientos" para regresar y reconocer a D. João IV. El marqués pedía "para reparo de su reputación y en remuneración de tales y tan reconocidos méritos" el gobierno de Nápoles, "en la primera vacante", pues el rey le había prometido el año anterior "que le daría gobierno en Italia".

El Consejo recomendó a Felipe IV que se le respondiera a Castelo Rodrigo "con palabras que manifiesten la justa estimación que V. M. haze de su persona y servicios y la satisfacción grande que tiene de todo". El marqués de Santa Cruz, el cardenal Spínola, el duque de Nájera, el conde de Casta-

---

<sup>95</sup> Título de embajador para Castelo Rodrigo, Madrid, 11 de junio de 1641, BNE, Ms. 1439, fol. 124v.

ñeda y el marqués de Valparaíso coincidieron en que convenía “alentarle y darle esperanzas de que V.M. está atento a su remuneración”, mostrándole “que V.M. le ha menester allí, pero que atenderá a su comodidad y reputación como es justo y lo merece”<sup>96</sup>. A finales de 1643, el hijo de Castelo Rodrigo, don Francisco de Moura, conde de Lumières, viajó desde Nápoles a Madrid para “proponer la causa de su padre y la suya, la pérdida de hacienda en Portugal y Castilla y el estado de sus cosas”. El cronista Matías de Novoa retrató a la perfección la delicada situación de los Moura cuando aseguraba que don Manuel “más parecía peregrino que Embajador, más desterrado que Plenipotenciario”<sup>97</sup>.

El 5 de enero de 1644, el Consejo, ante una nueva misiva de Castelo Rodrigo, que hasta el año anterior habían estado “siempre en pie las consideraciones para apartarle de la corte”, en clara alusión a su enemistad con Olivares, pero que “con la retirada del Conde Duque habrían cesado”<sup>98</sup>, de manera que su regreso ya era posible, condicionado, eso sí, a las exigencias y necesidades del servicio exterior.

El monarca, no obstante, empeñado en aprovechar el talento y la experiencia de Castelo Rodrigo (y quizá también interesado en continuar manteniéndole lejos de una corte sin Olivares y en la que muchos se disputaban su puesto), le envió a la misión más sensible e importante de la Monarquía en aquel entonces, las negociaciones de paz que se desarrollaban en Münster. Tanto en la Dieta como en la legación imperial, Castelo Rodrigo supervisó la labor diplomática de Diego Saavedra Fajardo, a quien había conocido brevemente durante su embajada en Roma, y que fue ministro plenipotenciario en la urbe germana entre 1643-1645. Siempre supeditado a la voluntad de su distante jefe, Saavedra le mantuvo permanentemente informado de cuanto hacía, pese a que las relaciones entre ambos nunca se caracterizaron por la cordialidad, debido a la escasa confianza de Castelo Rodrigo en Saavedra<sup>99</sup>. Moura hallaría en el sustituto de este último, su amigo y confidente don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, conde de Peñaranda, un aliado perfecto. El conde encabezó desde 1645 la delegación española en Münster.

Sin embargo, la negativa del rey a concederle licencia para regresar a la corte finalizada su empresa alemana, fue, a su juicio, un ataque a su reputación. No en vano, había demostrado sobradamente su lealtad, pese a las severas pérdidas patrimoniales que había supuesto su pública obediencia a Su Majestad Católica tras el Primero de Diciembre portugués<sup>100</sup>.

En Madrid, al igual que en Lisboa, existía una evidente preocupación por la postura que tomarían dos de los más importantes nobles portugueses,

<sup>96</sup> Madrid, 28 de febrero de 1643, AGS, Estado, leg. 2059, docs. 17 y 18.

<sup>97</sup> M. de NOVOA, *Historia de Felipe IV...* cit., p. 149.

<sup>98</sup> AGS, Estado, leg. 2059, doc. 1.

<sup>99</sup> Manuel FRAGA IRIBARNE, *Don Diego de Saavedra Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, p. 140.

<sup>100</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde-Duque...* cit., p. 588.

por entonces lejos de Portugal, tras conocer el golpe, especialmente Castelo Rodrigo dada su enemistad con Olivares. No resulta una coincidencia que desde Madrid se considerase necesario tener a Melo y Castelo Rodrigo, una hechura del conde duque y un acendrado anti-olivarista respectivamente, ocupados lejos de la Península y no se les permitiera regresar durante algún tiempo. Todo apunta a cierta prevención ante la posibilidad de un cambio de bando (como de hecho ocurriría a ambos lados de la raya). En el caso de Moura, se unía además ser familiar directo del conde de Vimioso y del marqués de Ferreira, dos de los escasos *fidalgos* que apoyaron al duque de Braganza en su desafío a Madrid.

En una carta intervenida al marqués por la Junta de Inteligencias y que estaba dirigida a don Francisco de Vasconcelos, conde de Figueiro y mayor-domo de la reina, Castelo Rodrigo, se refería inequívocamente a la "Rebelión de Portugal" como "locura de gente deseosa de perder cabeça y hacienda", convencido de que aquel golpe descabellado había de ser castigado y restaurado el orden en breve<sup>101</sup>. De haber existido dudas acerca de la direccionalidad de su fidelidad no trascendieron más allá de ciertos rumores malintencionados de los que no fueron ajenos todos los portugueses leales a Felipe.

Bien es cierto que desde el entorno del proclamado D. João IV se buscaron apoyos dentro y fuera de Portugal y que Castelo Rodrigo fue tentado –dada su alta posición en el reino y el estrecho parentesco de su esposa, doña Leonor de Melo, con los Braganza– como otros muchos para regresar y jurar lealtad al nuevo rey en un plazo razonable<sup>102</sup>. Sin embargo, don Manuel demostró, desde el principio, su total adhesión a la causa de los Habsburgo, no olvidando el papel protagonista de su padre en la instauración de la dinastía en Portugal y que el fundamento de su poder y riqueza, como una de las principales casas nobiliarias del reino, se debía al especial favor y protección recibidos de todos los soberanos portugueses de la Casa de Austria.

Sin embargo, y pese que fueron muchos los *fidalgos* que de inmediato y con grave menoscabo de sus haciendas y patrimonios proclamaron pública y abiertamente su lealtad a Felipe IV, desde Madrid no se descuidó una estricta observancia de su fidelidad, sometidos permanentemente a vigilancia y al escrutinio de sus correspondencias privadas. La carta interceptada a Castelo Rodrigo evidencia que su comunicación epistolar, al menos la que mantenía con determinados corresponsales portugueses, era violada sin su conocimiento y consentimiento. El hecho de residir en Roma le evitó a

---

<sup>101</sup> Junta de Inteligencias del Reino de Portugal, Madrid, 6 de junio de 1641, AGS [Archivo General de Simancas], Estado, Portugal, Legajo 7041, sin foliar.

<sup>102</sup> En este sentido apuntaba un corresponsal de Hugo Grocio, en febrero de 1641, cuando afirmaba que al marqués le habían alejado a Ratisbona porque "le nouveau roy de Portugal luy commande de quitter sa charge et retourner dans Portugal estant un des principaux seigneurs de ce Royaume-là, ou il a ses rentes quie montent à 50 m. escus, et sa femme est proche parente au roy Jean 4, ce qui le met bien en peine", véase F. BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes...* cit., p. 348, n. 5.

Castelo Rodrigo, sin lugar a dudas, muchos problemas. En caso de haberle sorprendido el golpe en Portugal, se hubiera visto forzado a pronunciarse sobre la autoproclamación de D. João IV en condiciones menos cómodas y sin duda con grave riesgo de su vida.

Su negativa a responder a la llamada que D. João IV hizo a la nobleza del reino le supuso la pérdida total de su hacienda en Portugal, que incluía sus estados de Castelo Rodrigo y Lumiares, la capitanía de las Islas Terceras, la encomienda mayor de Cristo y otras catorce menores, además de sus palacios de Lisboa, Queluz y Castelo Rodrigo y el patronato de la capilla mayor de São Bento da Saúde, entre otras muchas propiedades. Le quedó el consuelo de poder seguir utilizando sus títulos portugueses en Castilla, aunque sin su estatus señorial, pues en su tierra de origen fueron extinguidos. Todo su patrimonio quedó secuestrado e inmovilizado por un decreto real, de 1642, del monarca portugués mientras durase su ausencia del reino<sup>103</sup>. Don João nunca renunció del todo a ganarse la lealtad de un aristócrata a quien sin embargo Felipe IV no acababa de contentar del todo.

Sus reiteradas peticiones al rey para que se le garantizase el regreso a la Península favorecido resultaron infructuosas. Se quiso sacar mayor provecho a su notable experiencia diplomática en otros lugares y evitar el resurgimiento de antiguas rencillas. Tal vez el conde duque, y quizá el mismo rey, no habían olvidado aún la militancia de Castelo Rodrigo en la oposición al válido.

Si bien resultaría complejo situar a Moura en la facción que el secretario Diogo Soares denominaba de los *populares* o *repúblicos*, también llamada *Parcialidad Infecta*, una representación de la alta nobleza lusitana –de la que formaban parte, entre otros, el conde de Basto y sus hijos, el conde de Portalegre, los Ataíde y los Mascarenhas– que en la década de 1630 se había significado públicamente por su oposición a las decisiones fiscales y militares tomadas desde Madrid, defendiendo los privilegios y fueros del reino, al menos cabe incluirle entre aquellos que siempre respaldaron el irrenunciable *statu quo* nacido en Tomar. A pesar de figurar en las nóminas del Consejo de Portugal, desde su marcha a Roma su influencia sobre la política del reino se resintió notablemente. No obstante, actuaba a través de su cuñado, el conde de Portalegre. El secretario Soares, sin embargo, identificó la militancia del marqués al decir que “es desta parcialidad en tal forma que no haze más que lo que le parece a Don Diego de Silva”<sup>104</sup>. Fue esta “nobreza e ministros populares”, quienes según refiere António de Oliveira, “ajudaram a fomentar a revolta” de Évora (1637-1638) “apoiaramna e procuram inflectila, talvez a partir de Lisboa, no sentido que eclodirá em 1640”<sup>105</sup>.

<sup>103</sup> S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Os Marqueses de Castelo Rodrigo...” cit., pp. 26-27.

<sup>104</sup> F. BOUZA, *Portugal no tempo dos Filipes...* cit. p. 224; M. Noronha Wagner, *A Casa de Vila Real...* cit., p. 106.

<sup>105</sup> António de OLIVEIRA, “Oposição política em Portugal nas vésperas da Restauração”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 11 (1991), p. 80

Como ha observado el profesor Bouza, estos *repúblicos* habían rechazado en su totalidad el programa político que intentó instaurar el valido en Portugal y por el que dejaba en manos de los letrados y de las ciudades el gobierno del reino, en detrimento de una aristocracia que desde las Cortes de 1581 había sido la mediadora entre aquel y la Corona<sup>106</sup>. Castelo Rodrigo, pese a ser el valedor de una importante herencia paterna, había colaborado, muy a su pesar y a satisfacción de Madrid, con el régimen olivarista durante su misión en Lisboa (1628-1630)<sup>107</sup>. Lo cierto es que aunque enemigo del valido, don Manuel no consiguió hacerse merecedor de simpatías en su tierra de origen. A juicio de Faria, fue "siempre fue malquisto en Portugal"<sup>108</sup> y andaba temeroso de la venida de D. Sebastián. El desleal secretario aseguraba, sin pudor, que Castelo Rodrigo vivía con temor a perder su casa, "por castellano", si el desaparecido rey regresaba<sup>109</sup>. Quizá con esa alusión, que remitía implícitamente al mito del *sebastianismo*, el poeta denunciaba que los Moura siempre temieron una posible restauración dinástica que les despojase de todo lo conseguido.

Sin embargo, en plena génesis de la *Restauração* bragancista, muchos de los *populares* o *repúblicos* mantuvieron intacta su fidelidad a Felipe IV, negando la legitimidad pretendida por D. João IV, cuyo Consejo había tratado, en vano, de ganarse para su causa a Castelo Rodrigo y a don Francisco de Melo, conde de Assumar, dos de los más destacados aristócratas lusitanos pro-filipinos<sup>110</sup>. La reiterada atención que presta la correspondencia diplomática bragancista evidencia hasta qué punto interesaba en Lisboa la trayectoria.

De hecho, aún en 1643 el embajador portugués en La Haya, Francisco de Sousa Coutinho, a propósito de la posible designación de Castelo Rodrigo y Francisco de Melo como ministros plenipotenciarios del Rey Católico en Münster, no había perdido la esperanza de incorporar al primero a la causa de la *Restauração*. En su carta a D. João IV insistía en que resultaría muy provechoso para los intereses portugueses que fuera el primero el nominado "porque tem no Reino mais que perder e mais que desejar e o ânimo não tão danado, e não faltarão esperanças de o podermos reduzir"<sup>111</sup>. El avisado

<sup>106</sup> António de OLIVEIRA, *Poder e oposição política em Portugal no período filipino (1580-1640)*, Lisboa, Difel, 1991, pp. 136-159; F. BOUZA, "Fidalgos, Monarquía y Portugal..." cit., pp. 78-79.

<sup>107</sup> S. de LUXÁN MELÉNDEZ, *La Revolución de 1640...* cit., pp. 328 y 354-355.

<sup>108</sup> M. de Faria e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 198.

<sup>109</sup> M. de Faria e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 200.

<sup>110</sup> Sobre la disyuntiva que afrontaron los fidalgos fieles a Felipe IV, considerados traidores en Portugal y sospechosos en Castilla, véase el esclarecedor artículo de Fernando BOUZA, "Entre dos reinos, una patria rebelde. Fidalgos portugueses en la Monarquía Hispánica después de 1640", *Estudis. Revista de História moderna*, 20 (1994), pp. 83-103.

<sup>111</sup> Sousa Coutinho a D. João IV, 27 de noviembre de 1643, Edgar PRESTAGE y Pedro de AZEVEDO (eds.), *Correspondência diplomática de Francisco de Sousa Coutinho durante a sua embaixada em Holanda*, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 1922, vol. 1, p. 80.

diplomata pensaba que ante la futura pérdida irreversible de todo su patrimonio en Portugal, Castelo Rodrigo acabaría cediendo a las presiones y sumándose a la secesión. Si la calculada ambigüedad de don Manuel de Moura había permitido que se formase esa equívoca impresión, no tardaron mucho los braganzistas en confirmar la inquebrantable fidelidad del marqués y de su casa por Felipe IV. Aunque nunca fue a satisfacción plena de don Manuel, el monarca cumplió lo que en 1631 le recordó al marqués –con ocasión de su intencionado retraso a la hora de partir hacia su embajada romana exigiendo una cantidad desorbitada como ayuda de costa– cuando le espetó “que yo no dexo perezar a nadie y assí no dexaré perezar su Casa, en la qual he hecho tanto que en ninguna he hecho más”<sup>112</sup>.

En el entorno de D. João IV, Melo, por su estrecho parentesco con los Braganza, era más aborrecido si cabe que Castelo Rodrigo. Coutinho que seguía muy de cerca a ambos, no ocultaba su desprecio por don Francisco –a quien se hacía responsable de que el emperador hubiera consentido el arresto y posterior confinamiento del hermano de D. João, don Duarte<sup>113</sup>–, cuyas desafortunadas campañas militares contribuían a su desprestigio. En agosto de 1643, escribió a su señor con evidente complacencia que “há de permittir Deos que pague os agravos feitos ao pão que comeo da Caça de Bragança, porque começa a perder opinião com que estava em Flandes”<sup>114</sup>. En comparación con Melo, don Manuel de Moura resultaba, en opinión del embajador, “de melhor consciencia e mais limpas maos”, aunque, a buen seguro, habría de estar mordidiéndose “as mãos de arrependimento de não haverse ido servir e obedecer a V. Mgde.”<sup>115</sup>.

En 1647, cuando la totalidad de las propiedades de los Moura en Portugal ya habían sido incautadas, el canónigo Vicente Nogueira, agente del monarca portugués en Roma, escribía a su amo que la Corona tenía entonces dos grandes enemigos, los holandeses y el marqués de Castelo Rodrigo, “o mais fidagal enemigo desse Reyno”, que “desde a felice aclamação de V. Mgde. Nada tem pretendido se não desocuparse o seu Rei de tudo soo para seguir essa guerra”. Desde su llegada a Flandes, no había hecho cosa, a juicio del agente, que negociar con habilidad para pacificar aquellos estados entre sí (con las Provincias Unidas) y “ligallos e conjurallos contra Portugal para effeito de que guerreando elle por terra e elles por mar, desocupados de todo outro cuidado, se faça o senhores do Reino e suas conquistas, fazendo lhes

<sup>112</sup> Consulta del Consejo de Estado en el que se vio un memorial del marqués de Castelo Rodrigo, 28 de febrero de 1631, y respuesta del rey, AGS, Estado (Roma), leg. 2995, sin foliar. Véase G. SABATINI, “Roma, Nápoles, Venecia, Milán...” cit., p. 70.

<sup>113</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde-Duque...* cit., p. 588.

<sup>114</sup> S. l., 14 de julio de 1643, E. PRESTAGE y P. AZEVEDO, *Correspondência diplomática...* cit., pp. 12-13.

<sup>115</sup> Roma, 6 de abril de 1647, BA, Cods. 51-X-16, fols. 294r-295v. Recogida en Vicente NOGUEIRA, *Cartas*, A. J. Lopes da Silva ed., Coimbra, 1929, p. 17.

cessão da Índia oriental onde preguem o calvinismo"<sup>116</sup>. No le faltaba razón a Nogueira pues Castelo Rodrigo, desde Alemania ya había insistido al rey sobre la necesidad de representar al Papa los perjuicios de recibir a los embajadores enviados por D. João IV y concederles legitimidad siendo como eran representantes de un usurpador<sup>117</sup>. De hecho, se consiguió que Urbano VIII se negara a conceder audiencia pública al obispo de Lamego, don Miguel de Portugal<sup>118</sup>, a quien, sin embargo, el luso Domingo Cabral vinculaba secretamente con el propio Manuel de Moura. Cabral aseguró –durante el proceso al que fue sometido dada su implicación en la conjura del duque de Híjar– que el arzobispo de Lisboa, el marqués de Ferreira, y la condesa de Vimioso –estos dos últimos, al igual que Lamego, parientes del marqués– le habían escrito para rogarle que facilitara el progreso de los asuntos de Portugal en Roma. A esta supuesta contemporización de Castelo Rodrigo con los representantes bragancistas atribuía Cabral la salida de aquel de la embajada romana en febrero de 1641<sup>119</sup>. A su juicio, informado Madrid de la llegada de Lamego a Roma, se consideró necesario el envío del marqués a la Dieta de Ratisbona.

Tuviera o no razón Cabral, en 1649, en pleno pontificado de Inocencio X, Castelo Rodrigo y el conde de Monterrey, que conformaban una junta del Consejo de Estado *ad hoc*, instruyeron y respondieron a las preguntas del duque del Infantado, designado nuevo embajador en Roma, sobre el modo de proceder en su legación, recordándole la necesidad de obstaculizar la acción diplomática del agente de negocios que representaba los intereses del Braganza<sup>120</sup>.

Los enviados de Luis XIV a Münster reconocían que “en lo tocante a la facultad de asistir a Portugal” resultaba “imposible que los Ministros de España asienten que el nombre de Portugal se meta en ningún papel del Tratado ni fuera de él”<sup>121</sup>. Moura obstaculizó la presencia de los enviados de D. João IV en los principales foros diplomáticos europeos, como ocurrió en Münster<sup>122</sup>. Desde Bruselas advirtió a los plenipotenciarios acreditados en la ciudad germana sobre la actitud que debían adoptar respecto de los envia-

<sup>116</sup> S.l., s.d., BA, Cod. 51-IX-7 y 51-X-16, fols. 273r-274v y 294r-295v respectivamente. V. NOGUEIRA, *Cartas...* cit., p. 17.

<sup>117</sup> Memorial del marqués de Castelo Rodrigo a Felipe IV, 29 de enero de 1642, en *Papeles curiosos o varias cartas sobre varios negocios de la Monarchia*, BNE, Ms. 954, fols. 155v-158r.

<sup>118</sup> Ana Leal de FARIA, *Arquitectos da Paz. A Diplomacia Portuguesa de 1640 a 1815*, Lisboa, Tribuna da História, 2008, p. 112.

<sup>119</sup> Ramón EZQUERRA ABADÍA, *La conspiración del duque de Híjar (1648)*, Madrid, 1934, p. 185.

<sup>120</sup> A. CARRASCO MARTÍNEZ, “Vos hablaréis en el mismo lenguaje...” cit., p. 525.

<sup>121</sup> Carta de Monsieur de Brienne al duque de Longueville y Monsieur de Avaux, 15 de abril de 1647, CODOIN, LXXXIII, p. 222.

<sup>122</sup> Pedro CARDIM, “Portuguese Rebels’ at Münster. The Diplomatic Self-Fashioning in mid-17<sup>th</sup> Century European Politics”, en H. Duchhardt (ed.), *Der Westfälische Friede. Diplomatic, politische Zäsur, Kulturelles Umfeld, Rezeptiongeschichte*, Munich, 1998, p. 296.

dos portugueses y catalanes<sup>123</sup>, pese a que Felipe IV y don Luis de Haro eran partidarios de que “no se excluya a Portugal” de las negociaciones. Haro argumentaba ante Moura que resultaba

mejor dejarlo todo que los estados de Flandes, porque conserbando ese centro en la situación que tiene Portugal, reparando un poco nuestras fuerças a de ser dificultoso que deje de volver a ser nuestro brevemente, y si dejamos el centro de esos estados por excluyr a Portugal del tratado, hemos de quedar sin ellos y sin Portugal porque desembarazados [los] franceses enteramente de ahí, nos an de impedir con todas su fuerças la conquista de Portugal como hicieron a favor de holandeses después de las Paces de Berbin<sup>124</sup>.

El aislamiento al que eran sometidos los representantes portugueses por parte de los enviados de Felipe IV había alimentado el descontento lusitano hasta el punto de, como advertía el diplomático Luís de Portugal, amenazar la vida del Rey Católico. Don Luís fue nombrado por D. João IV ministro plenipotenciario en el Congreso de Osnabrück aunque no llegó a desempeñar la alta misión al ser designado en su lugar Cristóvão Soares de Abreu. Despreciado por sus colegas y decepcionado por el trato recibido trató en vano de España. Tanto Castelo Rodrigo como Peñaranda habían mantenido contacto con él, que se ofreció a mudar de partido si “le hiziese [S. M.] grande de Castilla con algún título y estado que no vajase de 6.000 cruzados”. Peñaranda se ofreció a transmitir su petición al rey, agradeciéndole la “buena intención que mostrava con poca estima de la embaxada del embaxador y del que le imbia [D. João IV]”. Poco convencido de la munificencia regia, don Luís, según confesaba algo alarmado el conde a Castelo Rodrigo, le amonestó “que se tuviese gran quenta con la persona del Rey nuestro señor por que savía haver algunos Portugueses conjurados contra la vida de Su Magestad (Dios le guarde) para en casso que aquí se hiziese alguna paz excluyendo los intereses de Portugal”<sup>125</sup>.

Creíbles o no, estas amenazas, tal vez vinculadas a la conjura del duque de Híjar –noble aragonés de origen lusitano, como Domingo Cabral–, se consideró todo un éxito la exclusión de Portugal de los Tratados de Westfalia en 1648, así como el no reconocimiento de su independencia<sup>126</sup>. Este revés

<sup>123</sup> M. FRAGA IRIBARNE, *Don Diego de Saavedra y Fajardo...* cit., p. 333.

<sup>124</sup> Copia de carta de don Luis de Haro al marqués de Castelo Rodrigo, Cádiz, 22 de febrero de 1646, AHN-NT [Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Toledo], Fondo *Duques de Frías*, C. 29, doc. 155.

<sup>125</sup> Minuta de cartas del Conde de Peñaranda al marqués de Castelo Rodrigo, Münster, 16 de mayo de 1647, ibidem, C. 44. D. 1, fol. 340r-v.

<sup>126</sup> El Tratado de Westfalia fue uno de los más amargos fracasos de la diplomacia de los rebeldes portugueses, gracias, en buena medida, al éxito de las estrategias de los negociadores españoles, véase Pedro A. CARDIM, “‘Os rebeldes de Portugal’ no Congresso de Münster (1644-48)”, *Penélope*, 19-20 (1998), pp. 101-128. Véase también Laura MANZANO BAENA, *Conflicting Words. The Peace Treaty of Münster (1648) and the Political Culture of the Dutch Republic and the Spanish Monarchy*, Leuven, Leuven University Press, 2011.

para la causa bragancista animó las emigraciones y las expulsiones de portugueses hacia Castilla<sup>127</sup>.

No podía resultar más afrentoso para Castelo Rodrigo –aunque desconocemos si conocía este extremo– que hacia 1644 el “provimento dos embaixadores” bragancistas, como reconocía el embajador Coutinho al conde de Vidigueira, procediera de los cuantiosos recursos económicos que generaban las secuestradas “fazendas de Castelo Rodrigo e Tarouca”<sup>128</sup>.

La aversión de Castelo Rodrigo hacia el duque de Braganza y el movimiento restauracionista no podía estar pues más justificada. De hecho era notoria como atestiguan las informaciones de los enviados de D. João IV. El marqués rechazó y obstaculizó, al igual que otros notables exiliados portugueses, la posibilidad de solventar el conflicto bélico con Portugal mediante una reunificación territorial que pasase por el matrimonio entre la hija mayor de Felipe IV, la infanta María Teresa, y D. Teodosio, primogénito del duque de Braganza, o en su defecto D. Duarte, hermano de éste y prisionero en Milán, como parecía respaldar una relevante representación de la aristocracia castellana cansada del alto coste de la guerra y de los socorros a los expatriados<sup>129</sup>. El influyente círculo portugués que rodeaba al Rey Católico temía que un hipotético acuerdo entre Madrid y Lisboa acabase perjudicando, como posteriormente quedó demostrado, los intereses de los *fidalgos* austracistas.

Don Manuel, en su militancia anti-bragancista, no fue ajeno a varias propuestas de magnicidio contra D. João IV. Es más que probable que estuviera al corriente de la fracasada conjura nobiliaria protagonizada por el marqués de Vila Real y por su hijo, el duque de Caminha consuegro y yerno respectivamente de Castelo Rodrigo, en 1641, si bien no se han hallado aún pruebas documentales concluyentes que avalen esta hipótesis<sup>130</sup>. Sin embargo, sí conoció de primera mano la propuesta del agraviado Francisco de Sousa, señor de Valdeperdís, en 1650. Don Francisco expuso al marqués su plan para dar muerte a Braganza, pero finalmente fue desestimado<sup>131</sup>.

Pese a que Castelo Rodrigo se mostró siempre como un acérrimo *fili-pista*, no se libró de las sospechas y, aún peor, de padecer acusaciones de traición. El portugués Domingo Cabral, quien según el embajador de D. João IV

<sup>127</sup> Rafael VALLADARES, *Felipe IV y la Restauración de Portugal*, Málaga, Ed. Algazara, 1994, p. 181.

<sup>128</sup> Carta de Francisco de Sousa Coutinho al conde de Vidigueira, 18 de enero de 1644, E. P. PRESTAGE y P. AZEVEDO, *Correspondência diplomática*, cit., vol. II, p. 102.

<sup>129</sup> Sobre la propuesta matrimonial hispano-lusa, véase R. VALLADARES, *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1668)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998, pp. 104-105.

<sup>130</sup> Leonor Freire COSTA y Mafalda Soares da CUNHA, *D. João IV*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2006, pp. 120-12. Véase también M. de Noronha WAGNER, *A Casa de Vila Real*, cit., pp. 155-213.

<sup>131</sup> R. VALLADARES, *La rebelión de Portugal... cit.*, p. 232.

en La Haya, Francisco de Sousa Coutinho, había llegado en Bruselas “a ser tão gran senhor que tinha carrossa”, propuso a Madrid un proyecto para la recuperación de Portugal y sus territorios ultramarinos, en especial Brasil. Pese a lo atractivo de su propuesta, acabó enfrentado en 1647 a Moura, a la sazón gobernador general de los Países Bajos. Cabral aseguró poder ganarse el apoyo de los simpatizantes austracistas de la comunidad de conversos portugueses residentes en Holanda. Sin embargo diferencias de pareceres entre él y Castelo Rodrigo acabaron en acusaciones mutuas de traición<sup>132</sup>. Coutinho confirmó a D. João IV que Cabral había denunciado a Castelo Rodrigo por favorecer sospechosamente a los portugueses, de haber desencadenado, con su conducta irresponsable, la rebelión y el descontento en Flandes, insistiendo sobre su connivencia con el duque de Lorena –dado el parentesco existente entre ambos<sup>133</sup>– a quien había introducido en el Consejo de Guerra<sup>134</sup>.

Moura finalmente le hizo prender y le envió preso a España, “por não querer ser parte e juiz” en el proceso contra él<sup>135</sup>. Ya en Madrid, Cabral se reafirmó en sus acusaciones, sembrando las sospechas sobre el marqués en plena pesquisa abierta sobre la conspiración encabezada por el duque de Híjar<sup>136</sup>. Cabral llegó incluso a acusar a Castelo Rodrigo de corresponderse secretamente con Braganza. En sus declaraciones, aseguraba que el marqués empleaba el nombre falso de Rodrigo Peres, mientras D. João se ocultaba tras el de Pero Vaez. Para Domingo, don Manuel de Moura se dejaba guiar “en todo de la venganza”, considerándose agraviado por no haber recibido el virreinato de Portugal en 1631 y después el de Nápoles, “que siempre le estimuló más la esperanza de lo que pretendía y el sentimiento de lo que no alcançava que la memoria de mercedes”. Pese a la gravedad de las imputaciones, Felipe IV respaldó a su ministro dejándole bien claro su absoluta satisfacción y confianza<sup>137</sup>.

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 81-82.

<sup>133</sup> El segundogénito de don Manuel, Nuno, que adoptó el nombre de su hermano mayor Cristóbal tras fallecer éste a los tres años de edad, contrajo matrimonio con la princesa Enriqueta de Lorena, hermana de Carlos III de Lorena aunque no dejó sucesión, muriendo en Alemania a consecuencia de un accidente de caza en 1637. Véase *Genealogía de la Familia Falcó seguida de la Casa de Castel-Rodrigo, compuestas según los datos que obran en el Archivo de su Casa por el Príncipe Pío, XVI Marqués de Castel-Rodrigo*, a cargo del IX Duque de Montellano, Marqués de Mirabel, Madrid, febrero de 1958.

<sup>134</sup> R. EZQUERRA ABADÍA, *La conspiración...* cit., p. 185.

<sup>135</sup> Carta de 4 de febrero de 1647, en E. PRESTAGE y P. AZEVEDO, *Correspondência diplomática...* cit., vol. II, p. 35.

<sup>136</sup> R. EZQUERRA ABADÍA, *La conspiración...* cit., pp. 182-187.

<sup>137</sup> “Y ahora veo lo que contra vuestra reputación ha machinado y el justo sentimiento que hacéis dello, pero sabiendo vos la entera y gran satisfacción que io ago y he hecho siempre de vuestra persona, tan devida al amor y zelo que siempre habéis mostrado a mi servicio, cumpliendo con las obligaciones de vuestra sangre, podéis quitaros y estar por cierto quedo con toda atención para que el castigo sea condigno al delito”, copia de carta de Felipe IV al marqués

No obstante, al igual que sucedía con los demás ministros y exiliados lusos al servicio del Rey Católico, los movimientos de Castelo Rodrigo continuaban siendo vigilados con mucha atención desde Lisboa. A pesar de considerarle un enemigo fabuloso nunca se perdió del todo la esperanza de recuperarle para la causa de la *Restauração*. El embajador Coutinho recordó, desde La Haya, a D. João IV como el marqués había demorado cuanto pudo la ejecución en Bruselas de Félix Pereira, "filho de hum Dom Pedro Pereira, bastardo que dizem ser da cassa da Feira, que veyo desse Reyno com o Prior do Crato, e pay e filho servirlo a Dom Manuel enquanto viveo". Este Pereira había intentado persuadir a soldados portugueses para que "passassem a servir a seu verdadeiro Rey". Moura dilató la ejecución hasta que no pudo ignorar la orden. A juicio del embajador, no debió resultarle prudente a Castelo Rodrigo mostrarse demasiado portugués en estas circunstancias<sup>138</sup>. Las presiones a las que estaban sometidos los *fidalgos* leales condicionaban todos sus movimientos dado el celoso escrutinio al que eran sometidos por Madrid. Ni siquiera Castelo Rodrigo, que ya por entonces había dado sobradas muestras de su lealtad, se libró de padecer aquella opresiva vigilancia, comprensible sólo si se tiene en cuenta, entre otros factores, el descontento de muchos exiliados portugueses ante el sensible recorte de las cantidades satisfechas en concepto de socorros de 1647, un 50% menos que las aportadas el año anterior<sup>139</sup>.

De hecho, Castelo Rodrigo siendo uno de los principales perjudicados por las confiscaciones impuestas por Lisboa a los nobles que no respondieron a la llamada de D. João IV, llevaba años exigiendo justa reparación. Su descontento alimentaba las sospechas sobre una posible defección, considerando el interés del Braganza por sumarle a su causa. Conocía demasiado bien a don Manuel y aunque la tardanza en satisfacer a su viejo servidor llegó a ser dramática para la Casa de Moura, lo cierto es que finalmente logró compensar, si bien escasamente, las pérdidas ocasionadas por el decreto de confiscación.

El tenerle alejado de la Península no era, desde luego, una garantía, dado que el marqués podía haberse evadido fácilmente de muchas maneras. Tal vez la esperanza en la recuperación de lo perdido y la incorporación de nuevo patrimonio secuestrado a los traidores una vez recuperado el trono lisboeta para la causa, pesó más que el riesgo de jurar fidelidad a un soberano discutido y débil. Sea como fuere, el hecho es que don Manuel no dejó en ningún momento de reivindicar soluciones a su quiebra. Así en 1642, desesperado ante la lentitud del monarca en socorrerle como merecía,

---

de Castelo Rodrigo, gobernador general de los Países Bajos, 31 de octubre de 1646, incluida en el proceso contra el duque de Híjar, AHPZ [Archivo Histórico Provincial de Zaragoza], Fondo Duques de Híjar, Sala 1, leg. 81, doc. 8.

<sup>138</sup> Despacho del 2 de mayo de 1647, E. PRESTAGE y P. AZEVEDO, *Correspondência diplomática...* cit., p. 107.

<sup>139</sup> R. VALLADARES, *La rebelión de Portugal...* cit., p. 92.

le recordó al conde duque de Olivares la obligación del rey de amparar a los vasallos leales, insistiéndole sobre hacerle “merçed de todo lo que el de Mónaco tenía en sus estados en el ynterim que se recupera la de Portugal o que el buelva a la protección de S. M, pues con este modo de merçed a él no se le çerrará la puerta y se daría comodidad a un criado de S. M. que es la hechura única que tenía en aquel reino”<sup>140</sup>. Desde Viena, Castelo Rodrigo expondría personalmente al rey las razones de su descontento por el trato recibido desde Madrid, considerándose abandonado de la mano de su señor, “haviendo enterrado en este tiempo a mi muger y a siete hijos” y sin “ningún fruto de quanto mi padre y yo hemos trabajado en esta vida”<sup>141</sup>.

En medio de aquel tráfago, Castelo Rodrigo apenas tenía posibilidad alguna para manejar su situación en su beneficio propio, haciéndose útil y valioso para un monarca y un régimen como el olivarista, colapsado por los acontecimientos y a punto de extinguirse por su ineficacia. De poco le sirvieron sus quejas cuando acabada su embajada en Viena le alcanzó un despacho de Madrid con órdenes de acudir a Bruselas como gobernador general interino. Aún no podría regresar.

El marqués, que aceptaría la nueva misión a regañadientes –y tras insistirle el rey sobre lo necesario que era su presencia allí para instruir a su hijo, don Juan José de Austria–, aguardaba impaciente la prometida recompensa que se hacía, había dado sobradas muestras de paciencia y fidelidad en la derrota. En febrero de 1646 comunicó al rey su deseo de regresar a España “atento a que ya está viejo”. Felipe IV convocó a su hijo, don Francisco de Moura, conde de Lumiares, para que convenía a su servicio que su padre “estuviese en aquellos Estados y que viese las conveniencias que para aumento de su casa le podía S. M. hacer y se las propusiese”<sup>142</sup>. Sonaba demasiado a chantaje pero a buen seguro que Castelo Rodrigo no desaprovechó la oportunidad para obtener del rey un compromiso firme respecto a una generosa compensación. No fue casual que pocos meses más tarde el monarca accediera a concederle los ducados de Trani y de Matera en Nápoles bajo ciertas condiciones<sup>143</sup>. La nueva condición ducal de los Moura

---

<sup>140</sup> Copia de carta del marqués para el conde duque de Olivares, Viena, 1 de enero de 1642, BNE, Ms. 1440, fols. 227r-228v.

<sup>141</sup> Copia de carta del marqués a Felipe IV, Viena, 3 de septiembre de 1642, *ibidem*, fols. 228r-231r.

<sup>142</sup> Madrid, 20 de febrero de 1646, *Cartas de algunos P. P. de la Compañía de Jesús sobre los negocios de la Monarquía entre los años 1634 y 1648*, en *Memorial Histórico Español*, tomo XIX, Madrid, Imprenta Nacional, 1865, p. 250.

<sup>143</sup> “Al Marqués de Castel Rodrigo hizo S. M. de la ciudad de Matera en el Reyno de Nápoles y en conformidad de lo acordado con la Sala del Consejo de Hazienda que administra la media anata a memoriales del Marqués, se obligó el conde de Lumiares su hijo, en virtud de su poder, otorgando la obligación en Zaragoza donde se hallava (assí mismo por acuerdo de la dicha Sala) obligando también a su padre a que quando estén restituydos en los bienes que tenían en Portugal pagarían lo que importase la antigua y media anata de la merced o de lo equivalente de ella en caso que ésta no tuviesse effecto”, 1646, AGS, Contadurías Generales,

fue sin embargo un regalo envenado, dada la férrea oposición de sus poblaciones a cambiar de régimen, pasando de realengo a señorío. Dado que no pudo tomar posesión de sus nuevos estados, al rey se vio obligado a considerar otras alternativas. Desgraciadamente para don Manuel estas llegarían muy tarde, pues no fue hasta 1654 –tres años después de fallecer– cuando le fue concedido a su hijo el conde de Lumiares el rico ducado napolitano de Nocera –castellanizado Nochera–, vacante tras la muerte de su último titular, Francesco Maria Carraffa<sup>144</sup>. Resulta paradójico que los Moura recibieran estados en Nápoles, un reino con el que don Manuel había mantenido serios desencuentros durante su embajada en Roma.

Al margen de los nuevos señoríos napolitanos, durante varios años, los Moura percibieron cuantiosas ayudas procedentes de los socorros aprobados por el rey para sostener a los numerosos caballeros portugueses y catalanes expatriados que habían sido despojados de sus estados y haciendas por sostener su lealtad a la Corona<sup>145</sup>. A estas ayudas, se sumaron los gajes que padre e hijo se aseguraban como gentiles-hombres de la cámara del rey.

*De Viena a Bruselas, 1642-1647: ¿una necesaria promoción o un calculado distanciamiento de la corte?*

La imposibilidad de retornar a la corte en una coyuntura tan delicada para los intereses de la Monarquía como fue 1640, impidió a don Manuel de Moura participar activamente en la disputa por el valimiento, vacante desde que, a finales de enero de 1643, el rey anunciara la exoneración del conde duque. Finalmente, y aunque Felipe IV hizo pública su intención de gobernar en solitario –“dize que quiere agora ser Rey”, le escribía burlón don Fadrique Enríquez a Castelo Rodrigo<sup>146</sup>–, dejó que se postularan como posibles candidatos a suceder al caído los grandes ministros –entre ellos, los condes de Oñate, Monterrey y Castrillo y el marqués de Castañeda y el duque

---

leg. 3135, sin foliar. El título de duque de Trani fue despachado el 14 de agosto de 1646, AGS, Consejo de Italia, *Secretaría de Nápoles*, Libro 206, 21. Ese mismo año, pero en el mes de noviembre, Moura recibió además la merced de capitán de guerra para sí y sus sucesores de la ciudad de Trani, ASN [Archivo di Stato de Nápoles], Cancelleria e Consiglio Collaterale, *Cancelleria, Officiorum Suae Maistatis*, busta 17. Esta última referencia la debo a la generosidad de Koldo Trápaga.

<sup>144</sup> Finalmente en 1656 Felipe IV concedió al marqués de Castelo Rodrigo y conde de Lumiares carta de privilegio por la que, en “consideración de los señalados méritos y servicios de su persona y de los de su padre y antecesores”, le concedió en “perpetuo y en feudo la ciudad de Nochera con sus casales en lugar de las de Trani y Matera, en que estava hecha merced al marqués su padre y no tuvo efecto”. El valor del feudo ascendía a 150.000 ducados, véase AHN, Estado, leg. 1732, sin foliar.

<sup>145</sup> S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Os Marqueses de Castelo Rodrigo...” cit., p. 27.

<sup>146</sup> Copia de carta, Milán, 1 de abril de 1643, BAM, *Fondo Falcò Pio de Savoia*, Leg. 83, doc. 82.

de Híjar<sup>147</sup> – mientras confiaba discretamente el gobierno a don Luis de Haro que para el verano ya ejercía como valido<sup>148</sup>. A comienzos de noviembre, una fuente amiga y bien informada, refería desde Milán a Castelo Rodrigo que don Luis “y los señores Condes de Oñate y Monterrey batallan sobre la gracia de Su Magestad”<sup>149</sup>.

Transcurrido exactamente un año desde la marcha del conde duque, la misma fuente – don Fadrique Enríquez, castellano de Milán, y hermano de la célebre condesa de Paredes, confidente del rey – le había insistido a Castelo Rodrigo sobre la necesidad de “yr a España antes que S. M. se canse de ser Rey”<sup>150</sup>. Precisamente, una de las escasas oportunidades con las que contó Moura para retornar a Madrid se presentó con la constitución formal de la casa del príncipe Baltasar Carlos en el verano de 1643. En aquella ocasión se barajó el nombre de don Manuel – “quieren que V. E. vaya a ejercer este cargo”<sup>151</sup> – para desempeñar el oficio de mayordomo mayor. Es más, la condesa de Paredes, cuyo consejo tenía en gran estima Felipe IV<sup>152</sup> – “es a lo que se entiende este mi valimiento, tan repetido dentro y fuera de España”, afirmaba doña Luisa Enríquez –, habló en favor de Castelo Rodrigo, a quien sin embargo ya se le había buscado otro. La condesa ya sabía en noviembre de 1643, antes incluso de que el Consejo de Estado anunciara la noticia y el rey se lo comunicara al interesado, que el marqués “ha de hazer jornada a Flandes”<sup>153</sup>.

La suerte del marqués volvía a torcerse. La decisión de confiarle el gobierno de Flandes en 1644 no fue de su agrado y así se lo manifestó al rey. Don Fadrique le recomendó que “si V. E. conoze que en España no le

<sup>147</sup> J. H. ELLIOTT, *El Conde-Duque...* cit., pp. 632 y 638.

<sup>148</sup> “El valimiento de D. Luis de Haro declarándose más cada día por aver querido el señor Conde de Oñate anticipar los frutos de los principios del suyo”, copia de carta de Fadrique Enríquez al marqués de Castelo Rodrigo, Milán, 8 de julio de 1643, BAM, *Fondo Falcò Pio de Savoia*, Leg. 83, doc. 98. Sobre el valimiento de Haro, véanse, con interpretaciones muy distintas, R. A. STRADLING, *Felipe IV y el Gobierno de España*, cit., pp. 351-381; Alistair MALCOLM, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Universidad de Oxford, 1999. Cf. con la propia reflexión que de la privanza hizo don Luis, véase el revelador artículo de Rafael VALLADARES, “Haro sin Mazarino. España y el fin del ‘orden de los Pirineos’ en 1661”, *Pedralbes*, 29 (2009), pp. 339-393.

<sup>149</sup> Copia de carta de Fadrique Enríquez, Milán, 4 de noviembre de 1643, BAM, *Fondo Falcò Pio de Savoia*, Leg. 83, doc. 116.

<sup>150</sup> Milán, 23 de enero de 1644, copia, *ibidem*, doc. 132.

<sup>151</sup> Enríquez a Castelo Rodrigo, Milán, 29 de julio de 1643, *ibidem*, doc. 101

<sup>152</sup> Sobre la correspondencia entre el rey y la condesa véase, Joaquín PÉREZ VILLANUEVA, *Felipe IV y Luis Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava. Un epistolario inédito*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1986; y Pilar VILELA GALLEGU, *Felipe IV y la Condesa de Paredes. Una colección epistolar del Rey en el Archivo General de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2005.

<sup>153</sup> Copia de capítulo de carta enviada por la condesa a su hermano, don Fadrique Enríquez, y que éste remitió después a Castelo Rodrigo, 17 de noviembre de 1643, BAM, *Fondo Falcò Pio de Savoia*, Leg. 83, doc. 131.

dessean, ate bien su dedo y véndase caro” pues “verle en España... para su Casa es lo mejor”, además de que “al servicio de S.M. conviene mucho que cerca de su persona aya un timonero como V.E. que sepa guyar la barca que va corriendo peligro”<sup>154</sup>.

Desde luego, como bien decía don Fadrique, el marqués seguía contándose entre los ministros a los que el rey escuchaba y distinguía abiertamente con su favor. Felipe IV había confesado a sor María de Jesús de Ágreda, confiado demasiado en su determinación, que deseaba apartarse “del camino y modo del gobierno pasado” y que aunque “no faltan personas que quieran ostentar algún valimiento... yo procuro valerme de todos, cada uno en lo que toca”<sup>155</sup>. Sin embargo, faltó a su palabra una vez más, al confiar el más alto ministerio a Haro.

La lejanía de Castelo Rodrigo le impidió, durante un tiempo, recuperar su crédito político en la corte y por tanto truncó cualquier posibilidad de gobernar el “timón” del valimiento. Si bien su experiencia era muy valorada en los Países Bajos, con esta decisión se excluyó, deliberadamente o no, de la pugna por la privanza a uno de los nobles mejor posicionados para ejercerla. De cualquier modo su ausencia benefició a la postre sus intereses dado que su nombre quedó al margen de la sonora contienda abierta tras la desaparición política de Olivares. Sólo cuando se aseguró el apoyo incondicional de don Luis, aceptó su nuevo destino<sup>156</sup>.

Su nombramiento formaba parte de un proyecto demasiado ambicioso para las capacidades de don Juan José de Austria, a quien su padre, Felipe IV, deseaba entregar el gobierno de aquellos Estados. Castelo Rodrigo fue considerado el candidato idóneo para ejercer de su lugarteniente, tutelando su actuación, hasta que tuviera edad suficiente para ejercer el poder de manera autónoma, y formándole como gobernante. Ese era al menos el deseo inicial del monarca, tal y como anunciaba el Consejo en sus instrucciones al marqués<sup>157</sup>. Finalmente se desaconsejó la designación de don Juan por considerarlo un plan demasiado arriesgado. Esta mudanza no alteró la sustancia del proyecto pues Castelo Rodrigo ejerció como gobernador general interino en ausencia del hijo del rey. Dada la trascendencia de su gobierno, resulta obli-

<sup>154</sup> Milán, 23 de enero de 1644, copia, *ibidem*, Leg. 83, doc. 132.

<sup>155</sup> Zaragoza, 16 de octubre de 1643, carta recogida en la edición de Consolación BARANDA LETURIO, *María de Jesús de Ágreda. Correspondencia con Felipe IV. Religión y razón de estado*, Madrid, Castalia, 1991, pp. 64-65. Véase también Fernando BOUZA, “Felipe IV sin Olivares. La Restauración de la Monarquía y España en Avisos”, en Antonio Eiras Roel (dir.), *Actas de las Juntas del Reino de Galicia. Vol. VI 1648-1654*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999, p. 55.

<sup>156</sup> Don Fadrique Enríquez procuraba atenuar la aflicción de Castelo Rodrigo: “Confieso a V.E. que la ocupación (de gobernador de Flandes) es de harto riesgo y creo que lo fuera mayor en otro tiempo, pues ahora juzgo que tendrá V.E. las espaldas muy seguras en la amistad y correspondencia del Señor Don Luis de Haro”, copia de carta, Milán, 17 de febrero de 1644, BAM, *Fondo Falcó Pio de Savoia*, Ms. V.N. 629, sin foliar.

<sup>157</sup> S. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, “Os marqueses de Castelo Rodrigo...” cit., p. 29.

gado detenerse brevemente en analizar una actuación no exenta de críticas y polémicas.

El balance de su gobierno interino, pese a notables pérdidas territoriales, puede considerarse positivo, si tenemos en cuenta que Castelo Rodrigo consiguió involucrar a la alta nobleza flamenca en la defensa de los Países Bajos meridionales, al tiempo que favoreció su incorporación al Consejo de Estado. Fue, sin duda, el inspirador de la reconciliación de la aristocracia con el rey. Como apunta René Vermier, Moura fue un “administrador pragmático con un fino olfato político”. Su ministerio se vio dificultado, no obstante, por sus diferencias, en muchas ocasiones irreconciliables, con el Consejo Privado y su presidente Roose y por la controversia suscitada por el Jansenismo.

La necesidad de compartir el poder con Ottavio Piccolomini, duque de Amalfi y gobernador de las Armas, no fue, *a priori*, un problema para Castelo Rodrigo<sup>158</sup>. Es más, a comienzos de 1645 se decía que ambos “se avienen muy bien” y que el marqués “tiene ganada la gente del país y la tiene contenta”<sup>159</sup>. Sin embargo, las diferencias entre Moura y Piccolomini se fueron acentuando a medida que hubo que tomar decisiones de importancia, como la campaña militar de 1645. En teoría, el marqués tenía la última palabra, incluso sobre las materias de guerra, pero el marqués carecía de autoridad sobre el toscano. Los problemas creados por esta bicefalia acabaron obligando a Felipe IV, al año siguiente, a destituir a Amalfi y conceder el gobierno militar a Castelo Rodrigo, quien carecía de experiencia militar.

Aún así, consiguió repeler el ataque del estatúder Federico Enrique contra Amberes, a costa de dejar desprotegido el sur, que quedó a merced de los franceses, que conquistaron con relativa facilidad las plazas de Courtrai, Bergues, Mardyck, Furnes y Dunkerque. Estos reveses alarmaron a Felipe IV, que escribió a Castelo Rodrigo para averiguar si se había faltado a “alguno de los términos militares” en la rendición de Mardyck<sup>160</sup>. Aquella gravísima crisis afectó a la credibilidad del gobernador general – “devemos llorar lágrimas de sangre por lo que allá pasa y .... particularmente por lo que toca a V.E. viéndolo en un pozo sin fondo, ni salida”, le confesó alarmando a Moura el cardenal de la Cueva en relación a la pérdida de Courtrai<sup>161</sup>.

Sin embargo, gracias a su pericia y capacidad para la negociación obtuvo, en 1646, y a iniciativa de un padre capuchino, la aprobación de una

---

<sup>158</sup> Para la trayectoria de este importante militar al servicio de la Casa de Austria remitimos al estudio previo de *La vida y hechos de Estebanillo González*, edición a cargo de Antonio Carreira y Jesús Antonio Cid, Madrid, Cátedra, 1990.

<sup>159</sup> Madrid, 3 de enero de 1645, *Cartas de algunos P. P. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1634 y 1648*, en *Memorial Histórico Español*, tomo XVIII, Madrid, Imprenta Nacional, 1864, tomo XVIII, p. 1.

<sup>160</sup> Carta del rey, Madrid, 26 de noviembre de 1646, AHN, Estado, leg. 1141, sin foliar.

<sup>161</sup> Carta del cardenal de la Cueva al marqués de Castelo Rodrigo, Roma, 28 de agosto de 1646, AHN, Estado, legajo 1153, sin foliar.



Escuela española, *Retrato del marqués de Castelo Rodrigo como gobernador y capitán general de los Países Bajos*, ca. 1645, óleo sobre lienzo, colección particular

contribución voluntaria para el reclutamiento de un cuerpo de ejército<sup>162</sup>. “Lo que avisan de nuevo es... que los eclesiásticos contribuían para levantar 10.000 hombres, lo seglares 24.000, S. M. 14.000 y se han enviado letras. Dicen será uno de los más lucidos ejércitos que haya habido en Flandes”, se aseguraba en los avisos de la Compañía de Jesús<sup>163</sup>. No obstante, estos méritos no le libraron de padecer acusaciones de corrupción. El propio Felipe IV le reprocharía no haberle participado la poca “limpieza de manos” del superintendente de la justicia militar, Miguel de Luna y Arellano, acusado de malversación de los caudales públicos<sup>164</sup>.

Durante su etapa de gobierno, hubo de soportar, como no podía ser de otro modo, campañas denigratorias tanto holandesas como francesas. Los primeros le habían “pintado delante de un Crucifijo rezando rosarios y a Piccolomini dormido”<sup>165</sup>. Esta mofa sobre su religiosidad remite ineludiblemente al juego de palabras que, según Faria, hicieron con su título en Génova, al llamarle “Marqués de Castelrodillas”<sup>166</sup>, pero también a la reputación, que según sus enemigos portugueses, se había ganado en Roma de “santo Marqués que ... fazia vida de beato, confesando e comungando cada semana mas que naide”<sup>167</sup>. El marqués barajó la posibilidad de patrocinar una “publicística oficial” que fuera un instrumento eficaz de propaganda con la que “preservar la fidelidad y la obediencia al soberano”, como apunta Alicia Esteban. El objetivo era contrarrestar los ataques que en forma de panfletos ofensivos eran lanzados desde Francia para desestabilizar a los Países Bajos meridionales y acrecentar el descontento contra las autoridades españolas, y muy especialmente contra la persona de Castelo Rodrigo, obsesión personal del cardenal Mazarino<sup>168</sup>. El marqués prohibió la circulación de este tipo de textos sediciosos y ordenó su incautación<sup>169</sup>. Moura halló en Philippe Le Roy un avezado y oportuno contra-propagandista, que imprimió, en francés, una relación de las negociaciones de paz de los plenipoten-

<sup>162</sup> J. van den GHEYN, *Le registre du marquis de Castel Rodrigo pour la contribution de 1646*, en *Mélanges G. Kurth*, I, p. 331; Henri PIRENNE, *Histoire de Belgique*, 2009, p. 282

<sup>163</sup> Madrid, 3 de enero de 1645, *Cartas... Compañía de Jesús...* cit., tomo XVIII, p. 1.

<sup>164</sup> Madrid, 10 de febrero de 1647, AHN, Estado, leg. 1141, sin foliar.

<sup>165</sup> Madrid, 11 de octubre de 1645, *Cartas... Compañía de Jesús...* cit., XVIII, p. 209.

<sup>166</sup> M. de F. e SOUSA, *Fortuna...* cit., p. 254.

<sup>167</sup> Copia de carta a D. João IV, Roma, 1647, BA, 51-IX-7, fols. 273r-274v.

<sup>168</sup> A comienzos de febrero de 1647, a Peñaranda se le “pasó por pensamiento escribir” a Castelo Rodrigo “que ya hechava de menos los embustes con que el Cardenal Mazarini suele favorecer a V.E. cada año por este tiempo”, Münster, 4 de febrero de 1647, AHN/NT, Fondo *Duques de Frías*, C. 44, D. 1, fol. 485r.

<sup>169</sup> Alicia ESTEBAN ESTRINGANA, “El consenso como fundamento de la cohesión monárquica. La operatividad política del binomio protección-defensa en los Países Bajos en el siglo XVII”, en Francisco Javier Guillamón Álvarez y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 370-375.

ciarios de Su Majestad Católica de los Estados Generales, enumerando las ofertas españolas y las respuestas francesas<sup>170</sup>.

En este escenario de pólvora y prensas, Castelo Rodrigo y su consejo aprobaron el inicio de conversaciones con los representantes de la República a fin de averiguar su disponibilidad para negociar una tregua o una paz duradera. Después del fracaso de las numerosas iniciativas de paz lideradas por Felipe IV, parecía poco probable alcanzar algún acuerdo. Sin aguardar la aprobación de Madrid, como apunta René Vermier, el marqués decidió remitir su propuesta de "negociar de Estados a Estados" tanto a Orange como a los Estados Generales de La Haya. Aunque el rey no parecía entusiasmado con la proposición, finalmente dio su conformidad. Castelo Rodrigo, con la ayuda del conde de Peñaranda, logró alcanzar un acuerdo de paz definitivo con la República en 1647<sup>171</sup>. El Consejo de Estado, en su sesión del 7 de febrero de ese mismo año, recomendó dar "las gracias al Marqués de Castel Rodrigo y a los Plenipotenciarios por la buena forma en que han dispuesto esta tratación, aprobando particularmente cuanto se ha hecho hasta ahora". Se insistió al rey en que era obligado mostrar "el agradecimiento [de S. M.] con alguna diferencia a estos dos Ministros". Felipe IV estuvo de acuerdo "por el estado a que han reducido esta negociación"<sup>172</sup>. A finales del mes de marzo, ya corría por Madrid la noticia de "las paces" que "firmaron los holandeses y el marqués de Castel Rodrigo en nombre de S. M."<sup>173</sup>

El marqués partió de Bruselas unas semanas antes de la crucial firma, que tuvo lugar en La Haya, el 30 de enero de 1648, encabezando Peñaranda la delegación española, pero su nombre quedó vinculado para siempre al éxito del tratado. Don Manuel no podía contar con mejores credenciales para prevenir su entrada en la corte.

### **El ansiado reconocimiento: el retorno a la corte y los postreros años en la cima (1648-1651)**

"Parezeme que veo a V. E. en Madrid y que se cala al bu[h]o todas aquellas Abes de la corte. Unos le mirarán como a más antiguo, otros le emularán como a más favorecido de Don Luys, algunos sentirán que vaya a darles lizi3n en cossas que no saven ni pueden saber", aventuraba el conde

---

<sup>170</sup> Paul SONINO, *Mazarin's quest: The Congress of Wesphalia and the Coming of the Fronde*, Cambridge (Massachusetts)-Londres, Harvard University Press, 2008, p. 113.

<sup>171</sup> El papel de Castelo Rodrigo es analizado en P. SONNINO, *Mazarin's quest...* cit.; véase también M. FRAGA IRIBARNE, *Don Diego de Saavedra y Fajardo...* cit., p. 346.

<sup>172</sup> *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1885, LXXXIII, pp. 119-124.

<sup>173</sup> Madrid, 26 de marzo de 1647, *Cartas... Compañía de Jesús...* cit., tomo XVIII, p. 471.

de Peñaranda a Castelo Rodrigo concluido el mes de octubre de 1647<sup>174</sup>. La venida del marqués parecía más cierta que nunca.

A finales del verano de 1647 los rumores llegaron incluso a introducir al marqués en una terna, junto al marqués de Leganés y al conde de Monterrey, como posibles candidatos para reemplazar al duque de Arcos como virrey de Nápoles, un destino frustrado para Castelo Rodrigo en dos ocasiones anteriores (1635 y 1641). Sin embargo, don Manuel tenía puestos los ojos en Madrid. Estaba determinado a “huir de aquí [Flandes] como V.E. lo profetizó”, le anunciaba a Peñaranda. Según el don Gaspar le había informado, “Don Luys había dicho que ya no había que tratar sino de [su] recibimiento”<sup>175</sup>.

Era llegado el momento de reclamar la recompensa prometida y Castelo Rodrigo, no soportando más dilaciones, exigió su licencia. Su salud era quebradiza y ni siquiera las afamadas aguas de Spa lograban aliviarla. Sin embargo, como apunta Vermier, su “buena reputación de gobernador; su criterio político y sus conocimientos y experiencia en asuntos locales” hacían de él un ministro demasiado valioso como para dejarle marchar. No obstante, obligado por su compromiso, Felipe IV aprobó su vuelta pero le pidió algo más de tiempo para que pudiera familiarizar a su sustituto, el archiduque Leopoldo Guillermo, en los asuntos de gobierno. El rey quería que el marqués ejerciera algún control sobre el nuevo gobernador general. Finalmente, Madrid envió al conde de Fuensaldaña como asistente y Castelo Rodrigo pudo abandonar Bruselas a finales de 1647<sup>176</sup>.

Desde Münster, el conde de Peñaranda se empeñó en aleccionar, con ironía y desembarazo, a quien como su amigo Castelo Rodrigo era un veterano y desengañado ministro. A juicio del conde era necesario que preparase su llegada, de manera que pudiera mantenerse “con la dezencia que es razón con su Casa y sus hijos”. No estando “nuestro amo” en disposición de “poder dar estados, que es lo que devía hazer con V.E. y lo que hacían sus agüelos con tantos otros hombres nobles que se venían de Portugal”, don Gaspar recomendaba que para “sustentar la olla” sólo servían las presidencias de Consejos de las que excluía las de Castilla y Hacienda, por estar ya ocupadas. Considerando lo “que pueden dar de sí” los “officios de Palacio” y “quán difícil sería buscar el sustento cotidiano” en las encomiendas –que ni “el marqués del Carpio y su hijo no las tienen”–, defendía dos opciones: o bien permanecer en Madrid “en la presidencia de Aragón, en la Inquisición

---

<sup>174</sup> Minuta de carta del conde de Peñaranda al marqués de Castelo Rodrigo, Münster, 31 de octubre de 1647, AHN/NT, Fondo Duques de Frías, C. 44, D. 1, fols. 38-39.

<sup>175</sup> Castelo Rodrigo a Peñaranda, Bruselas, (?) de septiembre de 1647, *ibidem*, C. 40, D. 2, fol. 162r.

<sup>176</sup> Buena parte de las informaciones sobre el gobierno de Castelo Rodrigo han sido tomadas del magnífico estudio de René VERMIER, *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes, 1629-1648*, traducción de Lieve Behiels, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba/Caja Sur, 2006, pp. 297-318.

General o en otra de las presidencias"; o bien, "y ahora va el disparatazo grande", anunciaba, "mudar de hábito"

porque desta manera sola creo que pueda dar el Rey nuestro señor el día de oy 40 o 50 ducados de renta en una gran iglesia a que yo añadía en mi fantasía el capelo y embaxada extraordinaria en Roma con que se me representa que VE podría vivir con el sueldo y acomodar mucho a su hijo y hazer limosnas<sup>177</sup>.

Desde luego, si don Manuel hubiera atendido a esta última posibilidad contaba con, al menos, dos condiciones para iniciar el largo proceso de acceso al capelo cardenalicio, ser célibe (en su caso era viudo desde 1641) y de reputada religiosidad.

La "disparatada" reflexión de Peñaranda, que recuerda a alguna de las observaciones contenidas en las famosas instrucciones del conde de Portalegre a su hijo, coincidía casi al milímetro con las opciones barajadas por un agente de D. João IV en Roma que sospechaba que el nuevo destino de Castelo Rodrigo "será em Roma ou fazendo ho embaixador o fazendo ho cardeal, e qualquer destas cousas seria de danno por ser este homen quanto se pode entender... e de muito aventajado saber e capacidade"<sup>178</sup>.

Sin embargo, todas estas opciones no resultaban demasiado apropiadas para quien como Castelo Rodrigo no parecía, al menos públicamente, dispuesto a contentarse con un retiro confortable sin haber dejado antes asegurada la posición de su Casa y el futuro de su heredero. De cualquier manera, no le hizo falta siquiera imaginar alguno de estos futuribles. Cuando retornó a Madrid, a principios del mes de enero de 1648, lo hizo muy favorecido del rey y de su valido, a quien le unía un antigua amistad. Pudo entonces ocupar su plaza en el Consejo de Estado y al año siguiente desempeñar el oficio de mayordomo mayor del rey, cumpliéndose así lo prometido por Felipe IV en 1644, cuando le confió al marqués que después de Flandes, "emplearé a vuestra persona en puesto de entera satisfacción vuestra y decente a los ojos del mundo"<sup>179</sup>.

No era casual que Felipe IV promocionase a cargos de relevancia de gobierno, de la milicia y de palacio a los principales *fidalgos* leales a su causa. Jerónimo de Ataíde, marqués de Colares, había sido nombrado tiempo atrás mayordomo mayor de la reina Isabel, mientras el dominico fray João de Santo Tomás se le situaba en el confesionario regio, y otros como el conde-duque de Linhares y el marqués de Tordelaguna (también conde de Assumar)

<sup>177</sup> Münster; 31 de octubre de 1647, AHN/NT, Fondo Duques de Frías, C. 44, D. 1, fols. 34v-35v.

<sup>178</sup> Nogueira (?) a D. João IV, Roma, 6 de abril de 1648, BA, Cod. 51-IX-16, fols. 294r-295v.

<sup>179</sup> Entonces no le anunció cual sería la merced por prudencia: "y no declaro aora en cual será por la resolución que tengo tomada de no dar futuras sucesiones, pero basta esto que os digo para buestra seguridad", copia de carta del rey a Castelo Rodrigo, Zaragoza, 28 de marzo de 1644, BNE, Ms. 1440, fol. 232r-v.

se les confiaban importantes responsabilidades militares. Era una estrategia que perseguía atraerse a aquellos nobles que aún no tenían definida su lealtad y muy especialmente a los que desde 1645 comenzaron a mostrar su descontento hacia el nuevo rey y abandonaron Portugal camino de Castilla.

En el caso de Castelo Rodrigo, el rey, en la expedición del título de mayordomo mayor, en junio de 1649, recordó expresamente los méritos de su viejo servidor, “desde mis tiernos años, assí dentro como fuera de España”, agradeciéndole finalmente el diligente cumplimiento “de vuestras obligaciones en la ocassión de la Revelión de Portugal”. La referencia a su padre, don Cristóbal de Moura, resultaba inevitable teniendo en cuenta el elevado potencial simbólico que aún conservaba en la memoria de la dinastía su papel en la agregación y posterior gobierno de Portugal desde 1580:

...no pudiendo olvidarme de la grande satisfacción que el Rey mi señor y abuelo tubo de los servicios de vuestro Padre tanto en la embajada de la Unión de Portugal y en el manejo de los negocios de la Monarquía cerca de su Persona como en los puestos que exerció de su gentilhombre de la cámara y de su Consejo de Estado, en que también sirvió al Rey mi señor y Padre, de quien fue camarero mayor y su virrey y capitán general de Portugal<sup>180</sup>.

Al tiempo que se tramitaba su promoción a la jefatura de la Casa del Rey, la inesperada dimisión de Juan Chumacero del Consejo de Castilla abrió una nueva vía de agua en la grave crisis que vivía la Monarquía durante aquel año de 1648. A la enfermedad que tenía postrado a don Luis de Haro y al procesamiento del duque de Híjar y sus cómplices por sedición y crimen de lesa majestad, se unía la vacancia de la presidencia del más alto tribunal del reino. En boca del vulgo se pusieron los nombres de los posibles candidatos a la sucesión: el propio Castelo Rodrigo y don Fernando de Borja; a ellos se unía, según insistían ciertos rumores, el conde de Castrillo, quien no parecía dispuesto a aceptar el nombramiento. Finalmente, el rey resolvió, en breve plazo, nombrar al letrado Diego de Riaño y Gamboa, que tomó posesión a finales de julio de 1648, deshaciendo así toda pretensión que pudiera haber albergado el marqués<sup>181</sup>.

El apartamiento de Moura de la principal magistratura del Reino tras el oficio de valido tal vez estuvo guiado por el expreso deseo del rey de no otorgarle mayor poder, evitando así cualquier amago del portugués de disputar la privanza a Haro. Sea como fuere, contentado o no en sus ambiciones, Castelo Rodrigo mantuvo en estos años una actividad frenética al frente de sus responsabilidades como atestigua su beligerancia antibragancista en el Consejo de Estado<sup>182</sup>, a riesgo de perjudicar aún más sus intereses en

<sup>180</sup> Copia, Madrid, 19 de junio de 1649, ADM, Archivo Histórico, Leg. 67, sin foliar.

<sup>181</sup> M. de NOVOA, *Historia de Felipe IV*, cit, p. 468.

<sup>182</sup> R. VALLADARES, *Felipe IV y la Restauración de Portugal...* cit., pp. 306-307. En la sesión del Consejo de Estado, celebrada en Madrid, el 13 de marzo de 1649, y que contó con la pre-

Portugal, ya seriamente comprometidos desde el decreto de confiscación de sus bienes ordenado por D. João IV en 1642<sup>183</sup>. Como ministro portugués de gran experiencia era consultado sobre los asuntos relativos a la recuperación del vecino reino. De hecho tras la llegada de Castelo Rodrigo parece haberse revitalizado la Junta de Portugal, que continuaba operando, aunque con menos funciones, desde 1641. En septiembre de 1648, el padre Manuel Pacheco informaba desde Roma que el marqués “tem resucitado em Madrid o Conselho de Portugal, cuio Presidente é o Marquês de Portoseguro [Alfonso de Alencastre, duque de Abrantes desde 1642]. O Doctor Francisco Leitão, D. Bernardo de S. Paio e António Silveira entrão nelle, e Diogo Soares, Secretario de Estado, o assistía. De mercês e ordens Gabriel d’Almeida”<sup>184</sup>. Aunque el de Portugal no recuperó su rango de Consejo hasta 1658 –con la incorporación, entre otros, del ya tercer marqués de Castelo Rodrigo, don Francisco de Moura, como consejero y *vedor de Fazenda*–, lo cierto es que a comienzos de 1648, y tras varios fallecimientos y ceses, fue renovada su plantilla<sup>185</sup>.

En 1649, por ejemplo, tras debatirse en Consejo de Estado la creación de una Compañía de Brasil en Portugal, Castelo Rodrigo expuso sus reservas, augurando, en caso de constituirse finalmente, un inmediato fracaso, pues la experiencia previa a 1640 así lo había demostrado, dada la escasa “disposición” de los lusitanos “para esto” y teniendo en cuenta “ánimos tan mal avenidos como lo suelen ser en intereses particulares los portugueses”. Temía, además, que los cristianos-nuevos no confiaran en la Compañía a diferencia de lo que habían experimentado en Holanda, “porque ni éstos reconocen a otra Patria que la de sus intereses y logros... ni los pueden esperar tan ciertos en las compañías inexpertas de Portugal como en las de Holanda, donde hoy los más de ellos tienen empleados sus capitales”<sup>186</sup>.

---

sencia del conde de Castrillo y de los marqueses de Valparaíso y Castelo Rodrigo, este último reprochó el comportamiento desleal del monarca inglés, Carlos I, hacia Felipe IV respecto de los asuntos de Portugal, sugiriendo además que sería beneficioso para la Monarquía apoyar a los hugonotes franceses en contra de Luis XIV para distraer así sus recursos militares del apoyo prestado a los independistas portugueses, “Deliberation of the Spanish Council of State concerning the affairs of England” en M. GUIZOT, *History of Oliver Cromwell and the English Commonwealth, from the execution of Charles the First to the death of Cromwell*, Londres, Richard Bentley, 1854, vol. I, p. 381.

<sup>183</sup> “Por ser notorio que o Marquês de Castel Rodrigo anda em Alemanha em deservido meu e damno desta Coroa, tenho resolutu que se incorporem nella as villas, lugares, jurisdicções e padreados que tinha e posudía nestes Reinos”, copia del decreto de D. João IV, Lisboa, 15 de marzo de 1642, BUC [Biblioteca de la Universidad de Coimbra], Ms. 38, fols. 336v-337. Véase Rafael VALLADARES, “De ignorancia y lealtad. Portugueses en Madrid, 1640-1670”, *Torre de los Lujanes*, 37 (1998), p. 138.

<sup>184</sup> Carta al padre Nuno da Cunha (?), Roma, 7 de septiembre de 1648, BPE [Biblioteca Pública de Évora], Cód. CVI/2-9, fol. 519.

<sup>185</sup> Santiago de LUXÁN MELÉNDEZ, “La pervivencia del Consejo de Portugal durante la Restauración: 1640-1668”, *Norba. Revista de Historia*, 8-9 (1987-1988), pp. 71-73.

<sup>186</sup> Madrid, 6 de junio de 1649, AGS, Estado, leg. 2660, sin foliar.

La presencia de Castelo Rodrigo en la corte, tras una dilatado periplo exterior, podría interpretarse igualmente como un refuerzo al valimiento de Haro, dada la antigua y estrecha relación de amistad que unía a ambos. Pese a que don Luis estaba fuertemente asentado en su ministerio, no es menos cierto que andaba escaso de aliados poderosos en el Consejo de Estado y que los frentes a los que había que atender requerían la presencia en Madrid de las mejores cabezas de la Monarquía. El regreso del duque de Medina de las Torres a la corte en 1648, tras casi doce años de ausencia, a ojos del agente del duque de Arcos en la corte, amenazaba el poder de Haro pues según se aseguraba “comienza el pueblo a tenerle por valido”<sup>187</sup>. El duque había recuperado su oficio de *sumiller de corps* del rey lo que, en apariencia, podía significar cierta merma de la influencia de Haro sobre el monarca en un espacio tan significativo como era palacio<sup>188</sup>. Además venía a ocupar nuevamente su asiento en el Consejo de Estado, del que era titular desde 1626<sup>189</sup>. Coincidencia o no, la llegada de Castelo Rodrigo –a quien, por otra parte, Medina prodigaba “finezas”<sup>190</sup>– contribuyó a equilibrar la balanza de poderes a favor de don Luis, tanto en el seno del Alcázar como en el propio Consejo. A los pocos meses de su llegada, Moura despachaba únicamente con Haro y el conde de Monterrey<sup>191</sup> y ejercía con firmeza su autoridad en el palacio del rey.

En la relación presentada al Senado de la República de San Marcos, el 8 de febrero de 1649, el embajador en Madrid, Girolamo Giustiniani di Pietro, confirmaba, y no se equivocaba, que Castelo Rodrigo era, junto al conde de Monterrey, uno de los principales consejeros de Estado. El embajador véneto presentaba al marqués como “il piu sodo ministro che abbia il re di Spagna”, y que “il re lo vede di molto buon occhio, e ne fa gran stima perche parla

<sup>187</sup> Carta de Gaspar de la Fuente al duque de Arcos, Madrid, 5 de mayo de 1648, ADMS [Archivo de los Duques de Medina Sidonia, Sanlúcar de Barrameda], Fondo *Duques de Arcos*, leg. 1345, sin foliar.

<sup>188</sup> Véase Alistair MALCOLM, “La práctica informal del poder. La política de la Corte y el acceso a la Familia Real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV”, *Reales Sitios*, 147 (1º trimestre 2001), pp. 38-48.

<sup>189</sup> Sobre este destacado político y cortesano, veáse Robert A. STRADLING, “A Spanish statesman of appeasement: Medina de las Torres and spanish policy, 1639-1670”, *Historical Journal*, 19 (1976), pp. 1-31. Sobre las mudanzas cortesanas que afectaron al equilibrio de facciones, véase del mismo, *Felipe IV y el gobierno de España...* cit., pp. 368-375.

<sup>190</sup> En 1642 Castelo Rodrigo le trasladaba al conde duque su agradecimiento al ser informado que su yerno “el señor Duque de Medina de las Torres en continuazión de la merced que en la ocaasión de lo de Portugal me ha hecho a mí y a ttoda mi Casa” ha “dado a Francisco [de Moura, su hijo] el ynterin de la compañía de Hombres de Armas que tenía el Príncipe de Mónaco, esperando que S. M. tendrá por bien de confirmársela”, BNE, Ms. 1440, fol. 227r.

<sup>191</sup> “Continúa don Luis de Haro estar en casa de Leganés, donde las audiencias son ningunas, habiendo cesado totalmente todo despacho de los particulares con el pretexto de unas juntas que duran todo el día, compuestas de Castel-Rodrigo, don Luis y Monterrey, y tal vez tan apretadas, que ni aún los secretos que en ellas ajustan no los oye nadie”, *Cartas... Compañía de Jesús...* cit., tomo XVIII, p. 208.

con libertà". Aseguraba, asimismo, que como hijo de don Cristóbal de Moura –"che fu favorito del re Filippo II"– "intrinsecamente aspira al favore, se ben lo dissimula, per non dar gelosia a don Luigi Haros"<sup>192</sup>.

A pesar de la escasa credibilidad que cabe atribuir a las relaciones de los enviados de Venecia, habitualmente mal informados y aislados del resto de cuerpo diplomático, resulta altamente interesante esta última observación, que cabe considerar con ciertas reservas<sup>193</sup>. Es cierto que don Manuel nunca ocultó su mal disimulada e inveterada aspiración al asiento de valido, y que gozaba de la plena confianza y del favor de Felipe IV, pero también conocía bien el poderoso ascendiente que don Luis de Haro ejercía sobre el rey. Sin restar importancia a las impresiones del embajador veneciano, es probable que Moura, por su cercanía al valido, aspirase a mayor influencia pero que en ningún caso llegase a amenazar la posición de Haro, fuertemente consolidada superada la crisis de 1648. En estas circunstancias, resultaba poco probable una mudanza en la dirección de la Monarquía que pudiera beneficiar las supuestas ambiciones de Castelo Rodrigo de materializar una vieja aspiración, que jamás fue satisfecha.

Don Manuel, habitualmente desconfiado de las promesas del rey, había acogido sin embargo con gran satisfacción su nuevo oficio palatino, pues en la práctica le convertía, como le aseguraba el marqués de la Fuente, en "el primero en Cassa del Rey"<sup>194</sup>. Él mismo confesaba aliviado al marqués de Colares que su nombramiento parecía quebrar su largo infortunio. "Al fin se rompeo esta nuve e se deu en todo desquite a minhas desconfianças", le escribió desde Aranjuez, a finales de abril de 1649, cuando "se me declarou a mercè"<sup>195</sup>. La mayordomía mayor llevaba vacante una década, tras la muerte del duque de Alba, y había sido desempeñada interinamente por el conde de Castro y más tarde por el almirante de Castilla, en calidad de gentiles-hombres de la cámara con ejercicio más antiguos.

Apenas pudo cobrarse don Manuel mayores alegrías de su ventajosa posición cortesana, pues en pleno cénit de su carrera le alcanzó la muerte cuando apenas contaba con sesenta años de edad. El marqués sucumbió a finales del mes de enero de 1651 en Madrid. A sus exequias, celebradas con gran solemnidad en la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, concurrió numerosa buena parte de la aristocracia presente en la corte<sup>196</sup>. Sus restos, al igual que los de sus padres e hijos, jamás descansaron,

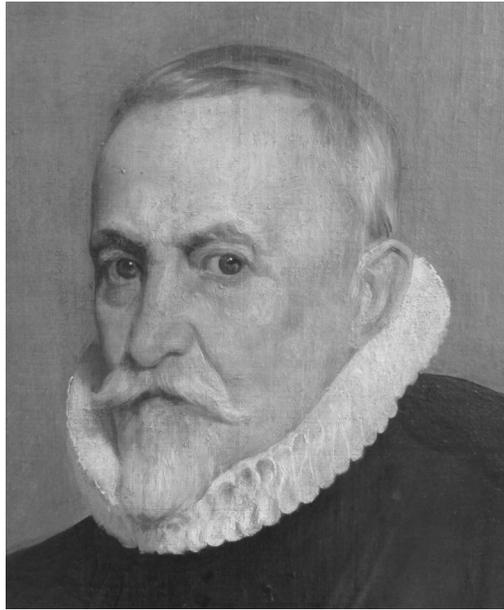
<sup>192</sup> N. BAROZZI y G. BERCHET, *Relazioni degli Stati Europe...* cit., p. 158.

<sup>193</sup> **Quedo agradecido a Rafael Valladares por advertirme sobre la fiabilidad de las informaciones de los enviados vénéto en comparación con los de otras legaciones como los toscanos, modenese y mantuanos.** Igualmente estoy en deuda con él por darme a conocer el interesante artículo de Gino BENZONI, "A proposito della fonte prediletta di Ranke, ossia le –Relazioni degli ambasciatori veneziani–", *Studi Veneziani*, 16 (1988), pp. 245-257.

<sup>194</sup> Copia de carta, Milán, 15 de julio de 1649, AHN, Estado, libro 82, fols. 10r-12v.

<sup>195</sup> Copia de carta, Aranjuez, 25 de abril de 1649, BA, Cod. 51-IX-14, fol. 279r-v.

<sup>196</sup> Madrid, 11 de febrero de 1651, carta de Carlo Pellegrini a Francisco I d'Este, duque de Módena, Archivio di Stato di Modena, busta 57.



Escuela madrileña (seguidor de Velázquez), detalle del retrato del marqués de Castelo Rodrigo, ca. 1650, Madrid, Palacio de Viana, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

como fue su voluntad, en la cripta de la capilla mayor de São Bento –recientemente re-descubierta– que diseñaron y labraron para él Francesco Borromini y François Duquesnoy, respectivamente. Quedaron depositados, como dejó expresamente ordenado en caso de que su familia no pudiera retornar a Portugal, en el mencionado templo<sup>197</sup>.

La amargura por no haber asistido al regreso de Portugal a la obediencia del Rey Católico y la desesperanza en una recuperación futura de su patrimonio, no fueron mayores que imaginar la total extinción en Portugal de la gran casa nobiliaria que levantase casi de la nada su padre, D. Cristóbal de Moura. Pese a todo, las pérdidas pudieron ser compensadas parcialmente, de manera que la continuidad de la gran Casa de los Marqueses de Castelo Rodrigo quedó garantizada, no obstante bajo difíciles circunstancias, gracias a su enorme capacidad para superar un tan y brutal como el ocasionado el Primero de Diciembre de 1640. Al fin y al cabo, la Monarquía Hispánica que había sido para los Moura un espacio privilegiado de oportunidad cuando respaldaron la entronización de Felipe II como soberano de Portugal, también lo fue cuando tras la secesión bragancista mantuvieron su fidelidad a Felipe IV y ganaron con ello su supervivencia futura.

<sup>197</sup> Testamento cerrado otorgado en la ciudad de Lisboa, 30 de diciembre de 1630 (codicilo redactado y abierto en Madrid, el 28 de enero de 1651), Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Tomo 11574, fol. 67r.

## Bibliografía

- ALDEA VAQUERO, Quintín, *El cardenal infante don Fernando o la formación de un príncipe de España*, discurso leído el día 16 de febrero de 1997 en su recepción pública en la Real Academia de la Historia, Madrid, Real Academia de la Historia, 1997.
- , "Un noble español del Barroco. Don García de Toledo, VI Marqués de Villafranca (1585-1649)", *Cuadernos de Historia del Derecho*, vol. extraordinario (2004), pp. 15-32.
- ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Obra periodística*, edición de Henry Ettinghausen y Manuel Borrego, Madrid, Castalia, 2001.
- BARANDA LETURIO, Consolación, *María de Jesús de Ágreda. Correspondencia con Felipe IV. Religión y razón de estado*, Madrid, Castalia, 1991.
- BAROZZI, Nicolò y BERCHET, Guglielmo (eds.), *Relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli Ambasciatori Veneti nel secolo decimosettimo. Serie I. – Spagna*, vol. II, Venecia, Tip. di Pietro Naratovich, 1860.
- BENIGNO, Francesco, *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Madrid, Alianza, 1994.
- BROWN, Jonathan y ELLIOTT, John H. "The Marquis of Castel Rodrigo and the Landscape Paintings in the Buen Retiro", *Burlington Magazine*, vol. 129, n° 1007 (feb. 1987), pp. 104-107.
- BARROS, Edval de Souza, *Negócios de Tanta Importância. O Conselho Ultramarino e a disputa pela condução da guerra no Atlântico e no Índico (1643-1661)*, Lisboa, Centro de História de Além-Mar, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa-Universidade dos Açores, 2008.
- BOUZA, Fernando, "Fidalgos, Monarquía Hispánica y Portugal", *Torre de los Lujanes*, 28 (1994), pp. 73-80.
- , "Entre dos reinos, una patria rebelde. *Fidalgos* portugueses en la Monarquía Hispánica después de 1640", *Estudis. Revista de Historia moderna*, 20 (1994), pp. 83-103.
- , "Felipe IV sin Olivares. La Restauración de la Monarquía y España en *Avisos*", en Antonio Eiras Roel (dir.), *Actas de las Juntas del Reino de Galicia. Vol. VI: 1648-1654*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1999, pp. 49-74.
- , *Portugal no tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*, Lisboa, Cosmos, 2000.
- , *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, Marcial Pons, 2001.
- CARDIM, Pedro, "Los portugueses frente a la Monarquía Hispánica", en Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño y Bernardo J. García García (eds.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 355-385.
- , "Portuguese Rebels' at Münster. The Diplomatic Self-Fashioning in mid-17<sup>th</sup> Century European Politics", en H. Duchhardt (ed.), *Der Westfälische Friede. Diplomatic, politische Zäsur, Kulturelles Umfeld, Rezeptiongeschichte*, Munich, 1998, pp. 293-334.
- , "Os rebeldes de Portugal' no Congresso de Münster (1644-48)", *Penélope*, 19-20 (1998), pp. 101-128.

- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo, “‘Vos hablaréis en el mismo lenguaje en este mismo lenguaje’. El aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)”, en Carlos José Hernando Sánchez (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, vol. I, pp. 515-542.
- Cartas de algunos P. P. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1634 y 1648*, en *Memorial Histórico Español*, tomos XVIII y XIX, Madrid, Imprenta Nacional, 1864 y 1865.
- CASTRO, Adolfo de, *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*, BAE, Madrid, Rivadeneyra, 1857.
- CONNORS, Joseph, “Borromini and the Marchese di Castel Rodrigo”, *The Burlington Magazine*, CXXXIII, (1991), pp. 434-440.
- COSTA, Leonor Freire y CUNHA, Mafalda Soares da, *D. João IV*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2006.
- GOTTARDI, M., *Corrispondenze diplomatiche veneziane da Napoli. Dispacci*, vol. VII, Roma, 1991.
- Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1885, LXXXIII.
- COTARELO Y MORI, Emilio, “Actores famosos del siglo XVII: Sebastián de Prado y su mujer Bernarda Rodríguez”, *Boletín de la Real Academia Española*, Año II, Tomo II (1915), pp. 251-293, 425-457 y 583-621.
- CUETO, Ronald, *Quimeras y sueños. Los profetas y la Monarquía Católica de Felipe IV*, Universidad de Valladolid, 1994.
- CUNHA, Mafalda Soares da, *A Casa de Bragança 1560-1640. Práticas senhoriais e redes clientelares*, Lisboa, Editorial Estampa, 2000.
- , “Estratégias matrimoniais da Casa de Bragança e o casamento do duque D. João II”, *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXIV/1 216 (2004), pp. 39-62.
- , “Títulos portugueses y matrimonios mixtos en la Monarquía Católica”, en Bartolomé Yun Casalilla (dir.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons/Universidad Pablo de Olavide, 2009, pp. 205-231.
- ELLIOTT, John H. y PEÑA, J. F. de la (eds.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares, tomo II, Política interior 1627 a 1648*, Madrid, Alfaguara, 1981.
- ELLIOTT, John H., *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1991.
- , “The Spanish Monarchy and the Kingdom of Portugal, 1580-1640”, en Mark Greengrass (ed.), *Conquest and coalescence. The zapping of the state in early modern Europe*, Nueva York-Londres, Edward Arnold, 1991, pp. 48-67.
- , *Richelieu y Olivares*, Barcelona, Crítica, 2001.
- ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia, “El consenso como fundamento de la cohesión monárquica. La operatividad política del binomio protección-defensa en los Países Bajos en el siglo XVII”, en Francisco Javier Guillamón Álvarez y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.),

- Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político 1521-1715. Homenaje a Francisco Tomás y Valiente*, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2001, pp. 325-376.
- EZQUERRA ABADÍA, Ramón, *La conspiración del duque de Híjar (1648)*, Madrid, 1934.
- FARIA, Ana Leal de, *Arquitectos da Paz. A Diplomacia Portuguesa de 1640 a 1815*, Lisboa, Tribuna da História, 2008.
- FERREIRA, C. A., "D. Francisco de Portugal", *Biblos. Revista da Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra*, vol. XXII-2, 1946.
- FRAGA IRIBARNE, Manuel, *Don Diego de Saavedra Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.
- GARCÍA CUETO, David, "Mecenazgo y representación del Marqués de Castel Rodrigo durante su embajada en Roma", en Carlos José Hernando Sánchez (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, vol. II, pp. 695-716.
- GARCÍA GARCÍA, Bernardo J., "Honra, desengaño y condena de una privanza. La retirada de la Corte del Cardenal Duque de Lerma", en Pablo Fernández Albadalejo (ed.), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, 27-30 de mayo de 1996, Caja de Ahorros del Mediterráneo/Universidad de Alicante, 1997, vol. I, pp. 693-694.
- GASCÓN DE TORQUEMADA, Jerónimo, *Gaçeta y nuevas de la Corte de España desde el año 1600 en adelante*, edición de Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, marqués de la Floresta, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 1991.
- Genealogía de la Familia Falcó seguida de la Casa de Castel-Rodrigo, compuestas según los datos que obran en el Archivo de su Casa por el Príncipe Pío, XVI Marqués de Castel-Rodrigo*, a cargo del IX Duque de Montellano, Marqués de Mirabel, Madrid, febrero de 1958.
- GUIZOT, M., *History of Oliver Cromwell and the English Commonwealth, from the execution of Charles the First to the death of Cromwell*, Londres, Richard Bentley, 1854.
- LUXÁN MELÉNDEZ, Santiago de, *La Revolución de 1640 en Portugal, sus fundamentos sociales y sus características nacionales. El Consejo de Portugal: 1580-1640*, Tesis Doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1986.
- MALCOLM, Alistair, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Universidad de Oxford, 1999.
- , "La práctica informal del poder. La política de la Corte y el acceso a la Familia Real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV", *Reales Sitios*, 147 (1º trimestre 2001), pp. 38-48.
- MANZANO BAENA, Laura, *Conflicting Words. The Peace Treaty of Münster (1648) and the Political Culture of the Dutch Republic and the Spanish Monarchy*, Leuven, Leuven University Press, 2011.
- MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago, "Os Marqueses de Castelo Rodrigo e a nobreza portuguesa na Monarquia Hispânica: estratégias de legitimação, redes familiares e interesses políticos entre a Agregação e a Restauração (1581-1651)", *Ler História*, 57 (2009), pp. 21-22.

- , “*Ya no hay Rey sin Privado: Cristóbal de Moura, un modelo de privanza en el Siglo de los Validos*”, *Libros de la Corte*, n° 2, Año 2 (otoño-invierno 2010), pp. 21-36.
- , “Don Manuel de Moura Corte-Real, Marqués de Castelo Rodrigo. Propaganda, mecenazgo y representación en la Monarquía de Felipe II”, en Oliver Noble Wood, Jeremy Roe y Jeremy Lawrance (dirs.), *Poder y Saber. Bibliotecas y bibliofilia en la época del conde-duque de Olivares*, pról. de John. H. Elliott, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2011, pp. 97-120.
- , “D. Cristóvão de Moura e a Casa dos Marqueses de Castelo Rodrigo. Proposta de investigação e linhas de análise sobre a figura do grande privado de D. Filipe I”, en Santiago Martínez Hernández (dir.), *Governo, política e representações do poder no Portugal Habsburgo e nos seus territórios ultramarinos (1581-1640)*, Lisboa, CHAM, 2011, pp. 69-96.
- , “Aristocracia y anti-olivarismo: el proceso al marqués de Castelo Rodrigo, embajador en Roma, por sodomía y traición (1634 -1635)”, en José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez y Gijs Versteegen (coords.), *La Corte en Europa. Política y Religión (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Editorial Polifermo, 2012, vol. II, pp. 1147-1196.
- MELO, Francisco Manuel de, *Ecco político, responde en Portugal a la voz de Castilla y satisface a un papel anónimo, ofrecido al Rey D. Felipe el Quarto, sobre los intereses de la Corona Lusitana, y del Océánico, Índico, Brasílico, Ethyópico, Árábico, Pérsico y Africano Imperio*, Lisboa, Paul Craesbeck, 1645.
- MINGUITO PALOMARES, Ana, *Nápoles y el virrey conde de Oñate. La estrategia del poder y el resurgir del reino (1648-1653)*, Madrid, Sílex, 2011.
- NIETO NUÑO, Miguel (ed.), *Diario del Conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1993, 2 vols.
- NOVOA, Matías de, *Historia de Felipe III, Rey de España*, en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España [CODDIN]*, Imprenta de Miguel Ginesta, 1878, vol. LXI, pp. 128-129.
- NOGUEIRA, Vicente, *Cartas*, A. J. Lopes da Silva ed., Coimbra, 1929.
- OLIVEIRA, António de, *Poder e oposição política em Portugal no período filipino (1580-1640)*, Lisboa, Difel, 1991.
- , “Oposição política em Portugal nas vésperas da Restauração”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 11 (1991), pp. 77-98.
- PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *Felipe IV y Luis Enríquez Manrique de Lara, condesa de Paredes de Nava. Un epistolario inédito*, Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1986.
- POZZO, Cassiano del, *Diario del viaje a España del cardenal Francesco Barberini*, edición de Alessandra Anselmi y traducción de Ana Minguito, Madrid, Editorial Doce Calles/ Fundación Carolina, 2004.
- PRESTAGE, Edgar y AZEVEDO, Pedro de (eds.), *Correspondência diplomática de Francisco de Sousa Coutinho durante a sua embaixada em Holanda*, Coimbra, Imprenta da Universidade de Coimbra, 1922.

- REDONDO ÁLAMO, Ángeles y YUN CASALILLA, Bartolomé, "Aristocracias, identidades y espacios políticos en la Monarquía compuesta de los Austrias. La Casa de Borja (ss. XVI y XVII)", en José Luis Castellano Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Homenaje a don Antonio Domínguez Ortiz*, Universidad de Granada, 2008, tomo I, pp. 759-771.
- SABATINI, Gaetano, "Roma, Nápoles, Venecia, Milán: la etapa italiana de Saavedra Fajardo en el gran teatro de la diplomacia europea (1610-1633)", en José Javier Ruiz Ibáñez (coord.), *Pensar Europa en el Siglo de Hierro. El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo. Actas del Seminario Internacional "El mundo en tiempos de Saavedra Fajardo"*, celebrado entre el 11-13 de marzo de 2008, Murcia, Aula de Cultura CAM, 2008, pp. 41-74.
- , "La comunità portoghese a Roma nell'età dell'unione delle corone (1580-1640)", Carlos José Hernando Sánchez (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, vol. II, pp. 847-873.
- SALVADO, João Paulo, "An Aristocratic Economy in Portugal in the First Half of the Seventeenth Century: The House of the Marquises of Castelo Rodrigo", *e-Journal of Portuguese History*, vol. 9, n° 2 (Winter 2011), pp. 35-67.
- SCHAUB, Jean-Frédéric, *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*, Lisboa, Livros Horizonte, 2001.
- , *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflict de juridictions comme exercise de la politique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.
- SHAW, D. L., "Olivares y el Almirante de Castilla (1638)", *Hispania*, XXVII (1967), pp. 342-353.
- SIMAL LÓPEZ, Mercedel, "Nuevas noticias sobre las pinturas para el Real Palacio del Buen Retiro realizadas en Italia", *Archivo Español de Arte*, LXXXIV, 335 (julio-septiembre 2011), pp. 245-260.
- SONINO, Paul, *Mazarin's ques: The Congress of Wesphalia and the Coming of the Fronde*, Cambridge (Massachusetts)/Londres, Harvard University Press, 2008.
- SOUSA, Manuel de Faria e, *Europa portuguesa*, Lisboa, Antonio Craesbeck de Melo, 1680.
- , *The Fortuna of Manuel de Faria e Sousa, an autobiography*, introducción, edición, notas e índices de Edward Glaser, Münster, Aschendorffsche Verlagsbuchhandlung, 1975.
- SPADARO, Giuseppe A., *Il "caso" Borromini ricostruito per identificazione*, Roma, Edizioni Mediterranee, 1992.
- STRADLING, Robert A., "A Spanish statesman of appeasement: Medina de las Torres and spanish policy, 1639-1670", *Historical Journal*, 19 (1976), pp. 1-31.
- , *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989.
- VALLADARES, Rafael, *Felipe IV y la Restauración de Portugal*, Málaga, Ed. Algazara, 1994.
- , "De ignorancia y lealtad. Portugueses en Madrid, 1640-1670", *Torre de los Lujanes*, 37 (1998), pp. 133-150.

- , *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía Hispánica (1640-1668)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1998.
- , “Haro sin Mazarino. España y el fin del ‘orden de los Pirineos’ en 1661”, *Pedralbes*, 29 (2009), pp. 339-393.
- VERMIER, René, *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes, 1629-1648*, traducción de Lieve Behiels, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba/Caja Sur, 2006.
- VILELA GALLEGO, Pilar, *Felipe IV y la Condesa de Paredes. Una colección epistolar del Rey en el Archivo General de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2005.
- VISCEGLIA, Maria Antonietta, “Factions in the Sacred College in the sixteenth and seventeenth centuries”, en Gianvittorio Signorotto y Maria Antonietta Visceglia (eds.), *Court and Politics in Papal Rome, 1492-1700*, Cambridge University Press, 2002, pp. 99-131.
- WAGNER, Mafalda de Noronha, *A Casa de Vila Real e a conspiração de 1641 contra D. João IV*, Lisboa, Edições Colibri, 2007.
- YUN CASALILLA, Bartolomé (dir.), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, Marcial Pons/Universidad Pablo de Olavide, 2009.
- , “Príncipes más allá de los reinos. Aristocracias, comunicación e intercambio cultural en la Europa de los Siglos XVI y XVII”, en Aurora Egido y José Enrique Laplana (eds.), *Mecenazgo y Humanidades en tiempos de Lastanosa. Homenaje a Domingo Ynduráin*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2008, pp. 51-67.